



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**21.^a SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 05 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Lupe Moyano Delgado, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum*, para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional responderá «¡presente!».

Señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han registrado su asistencia 65 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 61 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión al Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, háganme el servicio de ocupar sus lugares, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

Los asesores que están en los pasadizos, sírvanse a hablar en voz baja.

Señores parlamentarios, el presidente del Consejo de Ministros y el Gabinete Ministerial se encuentra en la Sala de Embajadores. No estando prevista su concurrencia en la presente sesión y de no haber observación por parte de los congresistas, se procederá a ampliar la agenda para recibirlo en el Pleno del Congreso.

-Efectuada la consulta, se aprueba la ampliación de la agenda para recibir al señor Presidente del Consejo de Ministros ante el Pleno del Congreso el día de hoy.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ha sido ampliada la agenda.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, el presidente del Consejo de Ministros Aníbal Torres, acompañado del Gabinete Ministerial, quien concurre al Congreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Política del Perú, en el inciso c), del Artículo 86, del Reglamento del Congreso.

En consecuencia, se invitará a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

-Se suspende la sesión a las 09 horas y 29 minutos.

-Ingresa a la Sala de sesiones, acompañado del señor Oficial Mayor del Congreso de la República, José Francisco Cevalco Piedra, el señor presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez y su Gabinete Ministerial

-Se reanuda la sesión 09 horas y 36 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, señor presidente del Consejo de Ministro, señores ministros, señores congresistas, se reanuda la sesión.

La presidencia y la Mesa Directiva expresan su cordial saludo al presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez y el Gabinete Ministerial.

Señores congresistas, ocupen su lugar. Señora congresista Susel Paredes.

Señores congresistas a su escaño.

Se va a dar lectura al artículo 133 de la Constitución del Perú y al inciso c) del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 133. El Presidente del Consejo de Ministros puede plantear ante el Congreso una cuestión de confianza a nombre del Consejo. Si la confianza le es rehusada, o si es censurado, o si renuncia o es removido por el presidente de la República, se produce la crisis total del gabinete."

"Reglamento del Congreso de la República

Moción de censura y cuestión de confianza

Artículo 86. El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza; de acuerdo con las siguientes reglas:

(...)

c) La cuestión de confianza solo se plantea por iniciativa ministerial y en sesión del Pleno del Congreso. Puede presentarla el Presidente del Consejo de Ministros a nombre del Consejo en su conjunto o cualquiera de los ministros. Será debatida en la misma sesión que se plantea o en la siguiente.

La cuestión de confianza es aprobada o rechazada mediante votación producida luego de concluido el debate correspondiente.

El resultado de la votación es comunicado de inmediato el presidente de la República mediante oficio firmado por el Presidente del Congreso y uno de los Vicepresidentes.

(...)."

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el señor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros.

Adelante, señor premier.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Señor presidente del Congreso de la República, señores miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas, ministras, ministros.

El motivo por el cual estoy aquí acompañado por mi gabinete es para solicitar que se apruebe el proyecto de ley presentado hoy día, proyecto de ley que deroga la Ley 31399, Ley que fortalece el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de derechos de participación y control ciudadano que en adelante denominaré proyecto de ley que restablece la participación política del pueblo, llamada también Ley antireferéndum, respecto de la cual planteo cuestión de confianza en nombre del Consejo de Ministros, tal como consta en el Acta de sesión del Consejo que también presentaré aquí, fundamentando la misma dentro de los alcances de la política general del gobierno para el periodo 2021-2026, aprobado mediante el Decreto Supremo 164-2021-PCM, particularmente relacionada con el texto eje, con el sexto eje, en lo que respecta al fortalecimiento del sistema democrático.

Téngase presente que la ley que solicitamos se derogue, o sea, la 31399, es una ley ordinaria, no es una ley constitucional, las leyes constitucionales para derogar o modificar la Constitución se aprueban observando el procedimiento señalado en el artículo 206 de la Constitución.

También téngase presente que se puede derogar una ley que el Tribunal Constitucional lo ha declarado o no lo ha declarado constitucional. El hecho de que el Tribunal Constitucional declare la constitucionalidad de una ley no significa que no se puede derogar, como lo han sostenido algunos, entre comillas, prestigiosos constitucionalistas.

Señor presidente, no vengo a presentar el proyecto de ley con el fin de cerrar el Congreso, no, lo que pretendemos es establecer una facultad del pueblo como poder constituyente, de participar activamente en temas de mayor relevancia y que

el poder constituido no se coloque por encima del poder soberano. Los congresistas y el presidente de la República han sido elegidos mediante el voto soberano del pueblo por el plazo de cinco años, y eso se debe acatar, la voluntad del soberano, del órgano originario, del órgano que no está sujeto a limitación alguna, como lo están los poderes constituidos.

Si el Ejecutivo hubiese querido cerrar el Congreso, señor, yo soy abogado y sé lo que se hace, hubiésemos presentado dos o más proyectos de ley planteando dos o más cuestiones de confianza respecto de estos, puesto que nada impide formular estas de manera simultánea o sucesivamente. De la misma manera en que ustedes como parlamento han aplicado mecanismos de control político, como interpelaciones y censuras de manera sucesivas e incluso simultáneas. Son herramientas con las que contamos y de la forma en que se usan estos mecanismos que evidencian la intención de estos órganos del Estado.

Por lo tanto, reitero, el objetivo de esto no es, ni será iniciar el camino para un cierre del Congreso, es la primera oportunidad que manifiesto esto, de que el Ejecutivo está facultado para presentar dos o más cuestiones de confianza, incluso simultáneamente, no lo he manifestado ni siquiera ante el Consejo de Ministros, y esto en aplicación de la propia Constitución, que en su artículo 2, inciso 24, literal a), se dispone que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda y, lo que es más, nadie está impedido de hacer lo que la ley no prohíbe.

El Reglamento del Congreso, en el artículo 86 literal c) establece que es solo en sesión del Pleno que se plantea la cuestión de confianza.

Hacemos, por lo tanto, cuestión de confianza sobre la aprobación del proyecto de ley que establece la participación política del pueblo, presentado hace pocos minutos y cuyo cargo estoy exhibiendo para todo el Congreso.

Todo esto lo hacemos con absoluto respeto por la autonomía de poderes y de acuerdo con lo señalado en el artículo 51, 126 y 133 de la Constitución Política del Perú, reconociendo que la cuestión de confianza es el mecanismo de control político por excelencia, de última ratio, con el que cuenta el Ejecutivo cuando percibimos que nuestra política general de gobierno se ve perturbada en su materialización, como es en el presente caso.

A continuación, expondré los fundamentos del proyecto de ley, respecto del cual se hace cuestión de confianza, así como su necesidad para con la viabilidad política general del Gobierno.

El referido proyecto de ley busca remediar una situación producida por la Ley 31399, que desnaturalizó uno de los derechos más relevantes que se desprenden del texto constitucional y que resulta ser una de las bases del Estado democrático de derecho. Nos referimos al derecho ciudadano, a la participación política del pueblo de manera directa y sin intermediarios, lo que se materializa, entre otras maneras, a través del derecho al referéndum.

El derecho al referéndum es un derecho fundamental, según ha establecido el Tribunal Constitucional, por lo que no debería ser materia de obstáculo para su ejercicio libre y absoluto, de allí que cuando se aprobó la Ley 31399 se estableció una valla arbitraria que no se encuentra en la Constitución, que impide el ejercicio de este derecho ciudadano y le otorga al Congreso de la República una facultad que no está prevista en el diseño constitucional.

Nadie puede limitar el poder soberano, sino aquellas limitaciones únicamente que constan en la Constitución.

Los representantes no pueden ir por encima del poder del representado, que es el pueblo peruano, como he dicho el poder soberano, el poder originario, el poder que no admite limitación alguna.

De acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico y la escuela electoral y de gobernabilidad, el referéndum es el principal instrumento de la democracia directa, pues permite que el pueblo o más específicamente el cuerpo electoral, participe por vía consultiva o deliberativa en el proceso de decisión.

Por lo tanto, regresar al estado anterior, a la modificación, es un imperativo para garantizar que la ciudadanía, el pueblo en general, incluidos los pueblos más olvidados del Perú, puedan participar activa y plenamente en los asuntos que puedan ser de interés común, de interés general.

No está demás recalcar la viabilidad para efectuar la cuestión de confianza sobre este tema, cuestión de confianza que aquí la presentamos en forma muy sencilla y muy clara.

La Constitución peruana contempla un sistema de reglas de competencia, como signo distintivo del Estado de derecho, que se expresa en la determinación de las funciones de los órganos y que implica la supremacía de la Constitución; con ello, la determinación constitucional de las competencias de los órganos prevalece a las disposiciones y mandatos de los propios órganos constituidos. Ello, además, expresa la pretensión estabilizadora y racionalizadora en las relaciones entre los poderes públicos y la ciudadanía.

El Tribunal Constitucional, en la sentencia recaída en el Expediente 6-2018-PE/TC, zanjó el debate respecto a la posibilidad de limitar los alcances de la cuestión de confianza, dice, en su apartado 75 Este Tribunal Constitucional encuentra, que la cuestión de confianza que pueden plantear los ministros, ha sido regulada en la Constitución de manera abierta con la clara finalidad de brindar al Poder Ejecutivo un amplio campo de posibilidades en busca de respaldo político por parte del Congreso para llevar a cabo las políticas que su gestión requiera.

Es preciso recalcar que la facultad de legislar no es exclusiva ni excluyente del Congreso de la República. El Ejecutivo no solo tiene la facultad de iniciativa legislativa, reconocida en el artículo 107 de la Constitución –que lo puedo dar lectura, pero que entiendo ya ustedes lo conocen– sino también la facultad de legislar, la cual se materializa en los decretos legislativos y en los decretos de urgencia.

De manera que la facultad de legislar no es exclusiva del Congreso de la República. El Poder Ejecutivo también tiene la facultad de legislar mediante los mecanismos que acabo de mencionar.

Por otro lado, la cuestión de confianza es una competencia y mecanismo de control político propio del Poder Ejecutivo, tal como se desprende del artículo 133 de la Constitución Política del Perú.

Por lo tanto, la presentación de esta cuestión de confianza se encuentra constitucional y legalmente habilitada.

Vinculación con la política general de Gobierno.

Las consecuencias de la vigencia de la Ley 31399 afecta de manera directa el funcionamiento del Estado de Derecho, incide en la política general del Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo 164/2021-PCM, el pasado 16 de octubre de 2021.

Cuando ahí se señala que se debe promover el fortalecimiento del sistema democrático y, en concreto, consolidar la institucionalidad democrática, la gobernabilidad y la participación política de los ciudadanos.

De mantenerse la vigencia de la citada ley, se generaría un serio impedimento para consolidar el derecho ciudadano, el derecho del pueblo, el derecho de la nación peruana; y ahí la necesidad de expulsar del ordenamiento jurídico esta norma, volviendo las cosas al estatus anterior en el cual era posible ejercer el derecho al referéndum sin restricciones, con lo

cual se cumplía uno de los fundamentos de todo sistema democrático permitiendo que el pueblo de manera soberana se pronuncie en el ámbito de los asuntos públicos.

La ley, cuya derogación solicitamos, contraviene clara y manifiestamente a la Constitución por el fondo mismo, limitando el derecho a la participación ciudadana del pueblo peruano.

Por lo tanto, esa ley, como dice Norberto Bobbio, un gran jurista y político italiano "Toda norma que contraviene a la Constitución, por el fondo o por la forma, no pertenece al ordenamiento jurídico, no tiene valor alguno". Lamentablemente en nuestro país muchas normas que contravienen severamente a la Constitución, sin embargo, tienen vigencia, y eso nos coloca en la situación cultural en la que se encuentra nuestro país, con las opiniones, por supuesto, allí de "algunos grandes juristas", repito, entre comillas, que el Congreso de la República al escuchar sus opiniones debe evaluarla debidamente, de acuerdo a la jurisprudencia, a la doctrina más importante comparada".

Por estas consideraciones, deducimos la cuestión de confianza en el sentido antes expuesto, con la finalidad de que la misma queda, o la misma pueda ser debatida entre esta y la próxima sesión y luego ser dotada, tal como lo señala el artículo 86 inciso c) del Reglamento del Congreso antes citado.

Debo recalcar que aquí no venimos en son de guerra. No. Venimos en son de paz. Venimos como personas civilizadas, como son ustedes, para que entendamos que el pueblo nos está rechazando por el hecho de que estemos en estos permanentes debates y no nos pongamos a trabajar sobre aquellas necesidades fundamentales del pueblo, como son la calidad de la educación, la calidad de la salud, la falta de atención a la agricultura, la pésima calidad de la infraestructura, la inseguridad ciudadana. Por qué no podemos conversar directamente, sentarnos ahí como personas razonables y racionales para resolver los problemas del país. Por qué podemos estar en este permanente enfrentamiento. Leamos lo que dice la población, las críticas que nos hace la población y entendamos la aceptación, la legitimación que tenemos ambos poderes por parte de la población.

Es imperativo, señoras, y, señores congresistas, que reestablezcan el equilibrio de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo, trabajemos conjuntamente con el único propósito de facilitar la gobernabilidad, en beneficio de toda la población, especialmente, en beneficio de los más pobres y, no optemos por términos por términos oscuros, por términos ambiguos, por decir "No, que no es admisible. Que es

improcedente", etcétera, resolvamos, como lo señala, expresamente, el artículo 133 de la Constitución que dice El presidente del Consejo de Ministros puede plantear ante el Congreso una cuestión de confianza a nombre del Consejo -que es lo que venimos haciendo- si la confianza le es rehusada, si la confianza le es rehusada -no dice si la confianza le es rechazada, expresamente- si la confianza le es rehusada, el rehusamiento puede ser por cualquiera de esos mecanismos de declarar la inadmisibilidad, de declarar la improcedencia o cualquier otro mecanismo y, eso, por supuesto, lo entenderá el Ejecutivo como un rehusamiento de la cuestión de confianza que estamos planteando en este momento -subrayo, subrayo- que no hay ninguna intención de iniciar un proceso de cierre del Congreso. Ya les expresé ¿no? El Ejecutivo está facultado por la propia Constitución para presentar dos o más cuestiones de confianza, incluso, simultáneamente, y no necesitaríamos de más de cinco días para poder llegar a la conclusión a la que pretenden llegar algunos. No. Nosotros no estamos en ese camino. Nosotros queremos la gobernabilidad. Nosotros somos democráticos. Nosotros respetamos la voluntad popular. El pueblo eligió a los congresistas y al presidente de la República por cinco años y eso se debe cumplir. Terminemos con esto ¿no? De la vacancia, de los otros mecanismos que se arguyen aquí, pues, terminemos con eso de que el, ahora el que se va a sumar por la vacancia presidencial o por sacar al presidente es el Ministerio Público, todavía esos hechos que menciona el Ministerio Público son presunciones, todavía no se han corroborado, todavía no se han probado. A mí me ha denunciado la misma Fiscal de la Nación por participar de una asociación criminal de una asociación delictiva o por perturbar el desarrollo del proceso, sin ninguna prueba. Yo, lo único que digo aquí es analicen, Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público, cualquier persona natural o privada, analicen la hoja de vida del que habla y de la señora Fiscal de la Nación, considerando, por supuesto, lo que han manifestado los propios fiscales que han salido por su mala actuación y considerando las denuncias que tiene ante la Junta Nacional de Justicia para determinar quién es el que debe ser investigado, si yo o ella, quién es el que debe estar en la cárcel si yo o ella. Investiguemos objetivamente en el país, recuperemos la paz social, atendamos a lo que el pueblo reclama. Y, han sido elegidos ustedes y el presidente de la República para gobernador en función del interés común, del interés general y no de pequeños intereses. Ya se llega rápidamente las elecciones del 2026 y ahí probablemente los que perdieron podrán triunfar, pero sí se continúa en esto les digo mirando objetivamente hasta podrían desaparecer como partidos políticos, nadie quiere eso, la política es absolutamente necesaria.

Se dice que la política no es necesaria y que la economía camina sola, la economía no puede caminar sola, si no es con la dirección política.

Así es que, señor presidente, señores congresistas traten este asunto con seriedad, piensen con un poco de responsabilidad, autoexaminándonos ¿por qué estamos?, ¿por qué y para qué estamos en el ejercicio del poder?, para pelearnos continuamente o estamos para restablecer la paz en nuestra patria y gobernar en favor de la nación peruana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, habiendo sido planteada la cuestión de confianza por el señor Aníbal Torres Vásquez, Presidente del Consejo de Ministros y a efecto de continuar con el procedimiento parlamentario, se le invita a abandonar la Sala de Sesiones en compañía del gabinete ministerial en el momento que lo considere conveniente.

La Presidencia y la Mesa Directiva, agradecen la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres y del gabinete ministerial en la presente sesión.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 10 horas 02 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor presidente del consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez acompañado de su gabinete ministerial.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 06 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señores congresistas, como consecuencia de la presentación del primer ministro, vamos a suspender la sesión hasta las quince horas en que volveremos a este hemiciclo para hacer coordinaciones y retomaremos el tema que nos han presentado.

Entonces, suspendemos la sesión hasta las quince horas.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 07 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 22 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 95 congresistas.

Con el quorum reglamentario continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Autorización al señor presidente de la República, para salir del territorio Nacional el 24, 25 y 26 de noviembre de 2022 a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

OFICIO 345-2022-PR

Señor:

José Daniel Williams Zapata

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, autorice al señor presidente de la República la salida temporal del territorio nacional, a fin de participar en dos eventos de gran importancia para la política exterior peruana.

El señor presidente de la República participará los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2022, en la décimo séptima cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, a celebrarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, evento en el que

se realizará en traspaso al Perú de la Presidencia Pro Témpace de la Alianza del Pacífico, que será ejercida por el periodo de un año a partir del 1 de enero de 2023.

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional promovido por el Perú desde sus orígenes en 2011, que tiene como objetivos construir un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, convertirla en una plataforma de proyección al mundo con especial énfasis en el Asia Pacífico y lograr mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus ciudadanos.

Cabe destacar que, la cumbre es una oportunidad para sostener encuentros bilaterales con los presidentes de Chile, Colombia y México y habiendo el Alianza del Pacífico concitado el interés de la comunidad internacional, también una ocasión para dialogar con jefes de Estados invitados, como Costa Rica, Ecuador y, posiblemente, Singapur y República de Corea, con lo que se abordará temas que coadyuven a la recuperación económica sostenible.

Para mayor información se adjunta al programa preliminar de actividades, en cual se puede constatar que la agenda del señor presidente de la República inicia el 24 de noviembre, con una reunión privada entre los presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú. Posteriormente, una cena ofrecida por el señor presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Al día siguiente, 25 de noviembre, se ha previsto un desayuno privado de presidentes de la Alianza del Pacífico, encuentros privados con Singapur, Corea, Ecuador y Costa Rica, la XVII Cumbre presidencial, un almuerzo de trabajo de presidentes del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, la firma de declaración y una conferencia de prensa que duraría hasta las 18 horas.

Cabe precisar que el período por el cual se solicita la salida temporal del territorio nacional, 24 al 26 de noviembre de 2022, incluye los tiempos de desplazamiento vía aérea ida y vuelta, entre Lima y ciudad de México, posteriormente el señor presidente de la República participará en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional entre Perú y Chile a celebrarse los días 28 y 29 de noviembre 2022, en la ciudad de Santiago de Chile.

Los encuentros presidenciales y gabinetes binacionales permiten organizar e impulsar la agenda bilateral de trabajo en el marco de un diálogo político al más alto nivel, dirigido

a la identificación de temas prioritarios de interés común, promoviendo una agenda de trabajo dinámica, ordenada y mutuamente beneficiosa para las poblaciones, particularmente aquellas ubicadas en las zonas de frontera.

Considerando que el último Gabinete Binacional con Chile se realizó en el año 2019 en Paracas, retomar la celebración de dicho mecanismo es de especial relevancia para nuestras relaciones con ese país, cabe destacar que en esta ocasión se realizará paralelamente una reunión del Consejo Empresarial Perú-Chile con los presidentes de ambos países con la finalidad de impulsar la inversión privada bilateral.

A fin de autorizar el viaje del señor presidente a estos eventos de gran importancia para la política exterior peruana, se adjunta al presente dos proyectos de resolución legislativa para la consideración del Congreso de la República.

Atentamente.

José Pedro Castillo Terrones

Presidente de la República

Aníbal Torres Vásquez

Presidente del Consejo de Ministros

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República se va a dar cuenta del Proyecto de Resolución Legislativa.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional el 24, 25 y 26 de noviembre del 2022

El Congreso de la República:

De conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9) y 113, inciso 4) de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76, inciso 1), literal j) del Reglamento de la República y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor presidente de la República y en consecuencia, autorizarlo para salir el territorio nacional el 24, 25 y 26 de noviembre del 2022, con el objeto de participar en la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se celebrará

en la ciudad de México, Estado Unidos Mexicanos, con el objetivo de recibir la presidencia protempore de la Alianza del Pacífico, que será ejercida por el período de un año, a partir del 1 de enero de 2023, así como para sostener encuentro bilaterales con los presidente de Chile, Colombia y México, y dialogar con jefes de estados invitados como Costa Rica, Ecuador y, posiblemente, Singapur y República de Corea, con lo que se abordará temas que coadyuven a la recuperación económica sostenible.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, en esta sesión continuada en debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Se ofrece la palabra.

Adelante, congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

El mismo que el premier Aníbal Torres intenta avasallar el Congreso de la República, con un pedido de cuestión de confianza que es una imposibilidad jurídica, sabiendo perfectamente bien que no puede invadir estos fueros, ese mismo día el presidente nos pide viajar al exterior.

Yo creo que sería una vergüenza que accedamos a ese pedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Adelante, congresista Chiabra, tiene la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente, señores buenas tardes.

El presidente ha pedido activar la carta Democrática Interamericana, porque en nuestro país el Congreso de la República y el Ministerio Público, están alterando el orden democrático y piensan ejecutar un novedoso Golpe de Estado, ante esa situación la OEA, ha dispuesto enviar una misión que debe llegar este fin de semana.

Yo, reitero lo que ha dicho también el congresista Anderson, a eso se agrega lo que ha sucedido en la mañana, con un primer ministro, que dice que puede presentar en un día, tres, cuatro

cuestiones de confianza en forma simultánea. ¿Cuál es el mensaje?

Entonces, esta situación tan dramática no puede dar lugar a que el presidente salga del país, el presidente tiene que estar acá para solucionar este problema, lo del Alianza del Pacífico, es una cuestión protocolar que lo puede representar la vicepresidente.

Fíjese, el presidente de Ecuador se ha disculpado de no asistir a la inauguración del Mundial donde va a jugar Ecuador, porque tiene un problema de seguridad ciudadana, miren la habilidad, miren el criterio de un presidente de la República.

Hace poco ha habido la Cumbre del Clima y el presidente no insinuó ni siquiera ir a pesar de que el Perú, es el tercer país más afectado por el cambio climático ¿Quién nos representó? Dos funcionario de segundo nivel y el embajador del Perú en Egipto, ¿Fue el ministro del Ambiente? ¿Alguien sabe quién es? Dice que está siguiendo un curso de inducción.

Con respecto al gabinete binacional con Chile, el presidente tiene todos los argumentos para disculparse y postergar esa reunión.

Yo, creo que los presidentes sabrán disculparlo al presidente por la seria crisis institucional que está sufriendo el Perú y que por eso viene la OEA, considero que el presidente debe pensar igual que la vez anterior y desistir de su viaje.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Se va a dar los 30 segundos adicionales a todos los congresistas. Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, es el orden que tengo.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Señor presidente, muy buenas tardes, colegas congresistas muy buenas tardes.

El pedido del presidente, yo creo que está acorde a la norma, corresponde, pero en efecto nosotros no podemos decir de qué forma el presidente debe llevar la relación internacional y considero el hecho que en la mañana se haya pedido la confianza, respecto a un proyecto de ley, no significa, niega las acciones que debe tomar el presidente de la República.

Colegas congresistas hay que actuar con cabeza fría, sin resentimientos, sin odios acorde a la norma.

Evidentemente hay suficientes motivaciones, para que el presidente asista a esta cumbre de Alianza del Pacífico, porque son intereses de carácter internacional de nuestro país, donde el Presidente de la República, representa a todo el Estado peruano.

Por tanto, solamente por revanchismos y por otras emociones encontradas otra vez rechazar es prácticamente generar un escenario innecesario de confrontación incluso una acción de imposibilitar las acciones que tiene planeada para poder dialogar el presidente de la República.

30 segundos por justicia.

Muchas gracias presidente, entonces decía, señor presidente, yo he visto a los colegas congresistas y hay que dejar atrás este tipo de comportamientos confrontacionales, siempre estar buscando esa actitud belicista, guerrillista, ha habido momento para eso, pero ahora estamos en otros tiempos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Wong, luego congresista Sánchez Palomino.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias presidente, saludo a los colegas parlamentarios.

Presidente, el mundo se ha globalizado, ahora tiene que haber concurrencia, muchas veces de unidad entre los países para su desarrollo económico.

El Pacto del Pacífico, es tan importante que constituye aproximadamente el 8% del PBI mundial, hay países interesados, como es el caso de Corea del Sur, el caso de Ecuador, el caso de Costa Rica.

Imagínense si Corea del Sur está interesado en participar en este grupo político ¿Cómo nosotros nos vamos a sustraer de esta posibilidad?

Indudablemente tiene que concurrir, es el que preside, en este caso, en el país el presidente de la República.

Ahora, el problema de la OEA se va a ver el 21, 22 y 23 y está solicitando el permiso para el 24 al 26, yo creo que tenemos que ver lo que es conveniente al país y el país, lo que nosotros tenemos que desarrollar y dentro del planteamiento que, yo formo parte del Grupo del Pacífico, presidente.

Eso, fíjese tan importante, ver el número de becas que podemos conseguir para nuestros estudiantes y que queremos, porque en México, porque queremos que el Instituto Tecnológico de Monterrey, que es el segundo en el mundo, nos pueda dar esa posibilidad de ver que nuestros becados vayan a un lugar común para poder tener posibilidad de ubicarlos y hacer que hagan su especialidad.

Presidente, yo creo que debemos a veces olvidar las diferencias, que lo primordial está la economía, un país que desarrolla su economía es un país que va a cubrir todas sus necesidades y si este grupo es tan importante, presidente, entre otros tendríamos que ver una negociación que hay sobre el gas, porque cuando se descubrió lo de Camisea, el gas se hizo a un precio muy bajo y nosotros tendremos que ver la posibilidad, porque ya hemos hablado con cenadores mexicanos para ver la posibilidad de renegociar ese contrato que es [...] para nosotros, pero lo hicimos claro porque no tenía capacidad de poder difundir, masificar el gas, pero ahora que ya lo tenemos, presidente, ese convenio no nos trae ningún beneficio.

Por eso, yo le digo, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, se le dio los 30 segundos; o sea se le dio dos minutos treinta.

Tiene la palabra el congresista Sánchez Paredes.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez Palomino.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón Sánchez Palomino, disculpe.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Lapsus psicoanalítico.

Presidente, buenas tardes a la Mesa Directiva, a los colegas congresistas.

Solo quisiera, con mucha serenidad y mucho respeto al encuentro y desencuentro de ideas que estamos compartiendo.

La Alianza del Pacífico, con el respeto que se merece el fútbol, no puede ser comparado con una pichanguita.

El presidente, no está yendo a hacer un toque de balón, está yendo como país a ejercer su prerrogativa de dirigir la política exterior, la Alianza del Pacífico, tiene como fundador, también y se va a recibir, no una reunión protocolar o un café, sino la Presidencia pro tempore de la Alianza del

Pacífico, que significa empleo, chamba, reactivación económica que es lo que decimos y reclamamos, cuando en realidad, hoy estamos dejando que el hígado y la bilis tome una decisión, cuando esto es una decisión de neurona, de sensatez de madurez.

Por favor, colegas congresistas, que los desencuentros pongámosle a un lado de la Mesa para discutir en el plano jurídico, político, moral o donde fuera, pero no entorpecer que hoy lo que más necesita el Perú es política, economía abierta, multilateralidad, comercio exterior y la solicitud de autorización esta vez a la Alianza del Pacífico tiene que ver con esa determinación.

Porque, además, el año pasado el Perú ha suscrito en el marco de la Alianza del Pacífico el primer tratado de Libre Comercio en este gobierno, y es con Singapur. Hoy, cuando los documentos se han allanado, tenemos que también comunicar a la Alianza del Pacífico esa decisión, y traer la presidencia pro tempore para seguir promoviendo inversiones.

No solamente está asistiendo el presidente de la República, va el canciller, nuestra cartera como ministro de comercio exterior, los líderes empresariales que tiene el Perú respecto a los diferentes intereses comerciales.

Presidente, yo concluyo refiriendo, por favor, ese llamado a no entorpecer. Que pongamos a un lado todas las discusiones para tratarlas como corresponde...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que es importante la asistencia a este evento, está entre las facultades presidenciales y hay que dejar que vaya a hacer su trabajo. Ya aquí le hemos prohibido varias veces que viaje, pero en este caso este evento de la Alianza del Pacífico es fundamental, es muy importante, y yo voto a favor de que viaje.

Quiero también llamar la atención sobre la actuación del procurador del Congreso ante el Tribunal Constitucional. Yo creo que esto ha ocurrido por dos razones, la primera razón es que, como lo manifestamos varias veces, no tiene ningún sustento jurídico esa acusación constitucional.

Y yo lo que creo que ha pasado aquí es que han sacrificado al chibolo del grupo, como no quería ir nadie a hacer una defensa que era imposible de hacerse, han mandado a un pobre joven profesional a hacer una argumentación que era imposible de hacer.

¿Y cuál ha sido y por qué llamo la atención a este tema? Es que el Congreso ha quedado en ridículo, no por una mala defensa sino porque había una defensa imposible.

Y por esa razón y pido que no se vaya a romper la pita por el lado más débil, sino que trabajemos sobre la conciencia que tenemos de no votar con el hígado o con cualquier otro órgano del cuerpo humano, sino que votemos con análisis. Porque no va a ser solamente ese presidente el que cometa ese tipo de decisiones, sino quién sabe Keiko Fujimori después. Y ¿sería justo?, no sería justo.

Entonces, yo llamo a la reflexión sobre nuestros votos basados en derecho, y por esa razón pido que se haga un análisis de por qué se realizó esa defensa vergonzosa o que esa defensa era imposible.

¿Y por qué fue ese abogado?, ¿por qué no fueron los pesos pesados de la procuraduría? La procuraduría tiene un nivel de autonomía, entonces hay que ver si esa fue decisión de procurador o qué rol tuvo la Mesa Directiva en este caso, es mi preocupación...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista, no es tema de debate, sin embargo, al respecto hay medidas que se han tomado como a reorganización de sistema judicial del Congreso; y, adicionalmente, el procurador que había ganado las dos instancias anteriores fue entrenado además por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y el resultado ustedes lo vieron. Sí se han tomado medidas al respecto.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sánchez Paredes, presidente.

Buenas tardes; gracias, presidente, colegas congresistas.

Realmente, hasta acá hemos querido llegar por nuestra propia voluntad, por nuestra mano y por todo.

Ya el nudo lo tenemos amarrado. Ahora tenemos que desamarrarlo.

Y quienes tenemos que desamarrarlo somos los que somos responsables, los que hemos generado esto, tanto el Congreso de la República como el Ejecutivo.

Y hay que buscar las medidas más inteligentes para salir de acá.

Justamente, el día de hoy, las dos participaciones de inicio vuelven a generar más tensión en el nudo. Actuar con odio y no con razón.

Señores congresistas, y peruanos en general, la salida del presidente de la República Pedro Castillo Terrones tiene que darse.

La Alianza del Pacífico, señores, es una integración que existe entre pueblos hermanos: Chile, Colombia, México.

¿Y para qué va a ir? Para hacer lazos, alianzas de integración económica y comercial. Eso es lo que queremos. Creo que son cuestiones básicas.

A veces se actúa con desconocimiento de causa.

Por ello, colegas congresistas, me dirijo a todos ustedes.

Nosotros, como médicos que entramos a sala de operaciones, sabemos que en el momento más difícil tenemos que actuar de manera más fría, más calmada, porque entendemos que la vida del paciente está de por medio.

Y el día de hoy, la vida de los 31 millones de peruanos está de por medio.

Tenemos que actuar con mucha tolerancia y paciencia. Utilicemos nuestro mejor criterio.

Por ello, invoco a la Mesa Directiva, señor presidente, a actuar de acuerdo al orden constitucional, actuemos como no actuamos antes, no sabiendo respetar la investidura del presidente de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Gracias, presidente.

Pareciera que como niños tercos nos comportamos. No entendemos una acción históricamente que en una democracia se ejecuta.

El presidente no está pidiendo una cosa que no está escrita en la Constitución o lo que no dice nuestras normas. Está pidiendo lo que autoriza, lo que está estipulado.

¿Cuál es la preocupación? No entiendo cuál es la intención de estos señores, que desde un inicio están todos los días en ese afán.

¿Qué pasa, colegas congresistas?

Ya pues, tengamos respeto al pueblo.

¿Quiénes lo han elegido? ¿Lo ha elegido el grupo que como ustedes piensan o la gente que piensa por lo menos desarrollarse en el país?

No entiendo con toda sinceridad. Quieren tener actitudes del militar. Parece que sí.

Acá estamos en un Congreso donde actuamos representantes de la sociedad civil, y que fuimos elegidos para hacer correctamente las cosas. Eso hay que hacer pues.

¿Esas mezquindades a dónde nos está llevando? ¿Y quién es el perjudicado? Nuestro pueblo.

Y acá a nosotros pareciera que no nos interesa nada lo que sufre nuestro pueblo.

La parte política es importante para el desarrollo económico, social y político de nuestra sociedad.

Pero qué estamos haciendo acá como instancia importante de la sociedad. Todos los días en ese afán de ofendernos, de decirnos cualquier adjetivo entre peruanos.

Ya paremos eso. Hagamos responsablemente nuestras acciones, y pensemos en el Perú, en la niñez que hoy más que nunca nos necesitan a cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Martínez, luego el congresista Guerra García.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

El presidente de la República ha viajado en varias oportunidades. ¿Y ha conseguido algo bueno para el país, hoy que estamos en una crisis no solamente política sino fundamentalmente económica y social?

¿El presidente va a salir a buscar apoyo afuera, cuando aquí no ha hecho nada por mejorar las inversiones, cuando aquí se está obstaculizando la inversión en minería, en agricultura, y en diferentes campos productivos, es falso que afuera el presidente vaya a lograr algún objetivo productivo para el país.

Lo que quiere es ir a cosechar esos réditos políticos con países vecinos que profesan la misma ideología. Países vecinos que están ya económicamente desangrándose.

No hemos podido comprar la urea en un año, cuando el presidente viajó fuera del país, yo imaginé que iba a proponer una compra directa de país a país, pero no, fue a hablar mil y un cosas que nada bueno le hicieron al país.

Creo que yo he sido un congresista que siempre ha apoyado el hecho de que el presidente viaje, pero la última vez lo hice, con la esperanza de que no regrese, y volvió a regresar.

Y hoy mientras el premier retaba y pechaba al Congreso de la República, con un autogol de media cancha, porque lo que ha pedido al Congreso de la República no tiene ni pies ni cabeza, el presidente de la República volvía a retornos.

Yo le he respondido con un documento que le acepto el reto, quiere debatir dice, con el Congreso, en una plaza pública, en un calle. Como yo tengo hasta callejón, le he retado al presidente, le he aceptado su reto.

Yo espero que los problemas del país lo solucionen aquí, tenemos materia prima, tenemos obras paralizadas, ¿por qué no se destraba esas obras?

Queremos inversión de afuera, tenemos aquí mil formas de lograr productividad, de hacer que el Perú tenga trabajo digno, honesto, pero nos quieren...

Solo me han dado dos.

Gracias.

Hubiera sido que no me corten y me den los 30 segunditos seguidos. Porque si no, se le va a uno la idea.

Bueno, en pocas palabras, el presidente no tiene las condiciones, ni la capacidad suficiente para ir afuera a representarnos como país, porque aquí nos esta representando de una forma muy grosera, porque nada bueno ha hecho por el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-Tiene la palabra el congresista Guerra García, luego el congresista José Jeri.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).- Gracias, presidente.

Hoy en la mañana vino el primer ministro a pedir una cuestión de confianza, cuestión de confianza que podría terminar en que tenga que renunciar, y se tenga que armar un nuevo gabinete, y el presidente quiere irse de viaje.

Es decir, ¿a quién le creemos? Al premier ministro, o al presidente que se quiere ir de viaje.

El presidente que se quiere ir de viaje, se fue, escribió a la OEA, y le dijo: Acá en el Perú hay modalidades de golpe de Estado, vengan, por favor. Y cuando vienen, se quiere ir de viaje.

La pregunta es, a quién le creemos, al que escribió la carta a la OEA, o al que ahora se quiere ir de viaje.

Ese es este Congreso el que puede o no autorizar al presidente de la Republica a que se vaya.

Pero también se lo podrían autorizar sus asesores, ¿no? Deberían decirle: presidente, hay crisis; presidente, usted ha llamado a la OEA; presidente, usted mismo dice que hay golpe de Estado. No se vaya. No vaya a hacer que le hagan golpe cuando se va. ¿No es cierto?

Pero ese es el eterno doble discurso de este gobierno, por esa razón, el presidente tiene que quedarse acá, a hacer su chamba, para ver si hace algo, para ver si hace algo por la seguridad, por el desempleo, por la gente que necesita trabajar, y no estar llorando por calles y plazas, diciendo: no me dejan trabajar.

Quédese y chambee de una vez.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-Tiene la palabra el congresista José Jeri, luego el congresista Alejandro Cavero.

Congresista Jeri.

Bien, vamos a dar los dos minutos treinta de manera continuada, señores congresistas, pueden ir verificando eso en las pantallas.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS)..- Gracias, presidente.

Presidente, yo creo que no es conveniente autorizar al presidente a viajar, aquí se han dicho de parte de varios colegas, por ejemplo, que necesitamos fortalecer las relaciones exteriores, el comercio exterior.

Y, realmente, presidente, lo que necesita el Perú en este momento son obras, es trabajo, es gestión.

El presidente va por todo el país quejándose de que falta agua, falta luz, carreteras, siendo él el responsable de solucionar esos problemas.

En lugar de irse a la Alianza del Pacífico, a reunirse con básicamente gobiernos de izquierda, México, Colombia, Chile y encima AMLO ha invitado a Lula, de paso, porque lo que van a tener ahí es una discusión entre gobiernos de izquierda.

Entonces, finalmente, presidente, si de madurez o de sensatez estamos hablando, que se quede en el Perú a trabajar por las necesidades de los peruanos y segundo que, en medio de una tremenda crisis política, en la cual ha pedido el día de hoy una cuestión de confianza, el presidente comprenda que su rol en este momento no solo es solucionar los problemas de los peruanos, sino al mismo tiempo responder las siete carpetas fiscales que tiene hasta este momento abiertas el señor presidente.

El Perú tiene mil problemas. Creo que tiene que dejar de ir afuera a victimizarse, a mentir, a hacer papelones y decir que este Congreso no lo deja trabajar, porque eso no es verdad, presidente, hasta el día de hoy existen más de 80 leyes que no han sido reglamentadas por el Poder Ejecutivo, presidente.

Leyes tanto del oficialismo como de la oposición, aprobadas en este y en otros parlamentos, más de 80 colegas y cuando acá se habla de ponerse de lado del pueblo, no ponerse de lado del pueblo, que nosotros no representamos al pueblo.

Yo le quiero recordar al Congresista Dávila que yo tengo siete veces más votación que el congresista Dávila, presidente, y usted siendo exmilitar tiene 15 veces más votación que el congresista Dávila.

Presidente, aquí representamos los intereses de los ciudadanos y vamos a estar siempre de lado de los intereses del verdadero pueblo peruano que está harto del señor Castillo, que quiere que se largue y que quiere que por fin resuelvan sus problemas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata.- Por alusión, congresista Dávila, un minuto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).- A ver, no sé qué tiene el gran amigo Caverro, seguramente, es soltero y está bien enamorado y por eso es que menciona ese sentido.

Yo, con toda sinceridad, no he visto una acción distinta, por lo menos una propuesta, algo serio que ha presentado, no lo he visto.

Todos los días, en los momentos que hemos debatido es Pedro Castillo, si no habla de Pedro Castillo, no está tranquilo, creo ya lo tiene fanatizado al señor presidente.

Gracias, pero él va a ser nuestro presidente hasta el 2026, eso sí, lo tengamos por seguro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata.- Tiene la palabra el congresista Quito, luego el congresista Víctor Cutipa.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).- Presidente, no solamente es una imposibilidad jurídica, sino un despropósito jurídico, lo que se ha venido haciendo en el Congreso.

La semana pasada, en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, se aprueba un tema de traición a la patria, que no tiene nada que ver con ese delito.

El día de ayer, en la misma subcomisión, se va en contra del artículo 117 de esta Constitución en la que todos ustedes dicen defender, nosotros decimos, hay que cambiarla, hay que darle la posibilidad al pueblo que a través de una asamblea constituyente nos dé la salida que no se puede dar acá.

Esos son los despropósitos, como despropósitos son quitarle a la población la capacidad que tiene, el derecho político que tiene la población que a través de una asamblea constituyente nos pueda dar una Constitución o hacer las interpretaciones auténticas a las que nos tienen acostumbrados.

Esos son los despropósitos jurídicos, que tenemos aquí en la Constitución, perdón, aquí en el Congreso y no podemos, puede ser que de repente que, por la fuerza de los votos, nos digan después que la tierra es plana.

No podemos ir a ese tipo de despropósitos y respecto al tema de la salida o no salida del presidente, es que en la comunidad internacional nos están viendo como que estamos secuestrando al presidente.

Tenemos un presidente secuestrado, no se le permite salir por nada del país. Y eso es lo que se está viendo. De eso nos estamos encargando hoy como Congreso.

Yo, lo que no logro entender, ¿no nos sentimos capaces como Ejecutivo, como Legislativo y las demás instituciones que existen hoy en el país -Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial y todas las instituciones que existen- no nos sentimos capaces de podernos sentar y conversar y de darle las verdaderas o darle las salidas al país?

De algo que coincidimos con la derecha...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Estamos dando, como los dije en antes, congresista, los dos minutos treinta seguidos.

El señor .- (Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- No, no, lo ponemos ahí los dos minutos treinta.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa. Luego, el congresista Marticorena.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).- Gracias, presidente.

Presidente, a veces cuando se pretende obstaculizar algo sin hablar con la verdad, es muy preocupante. En la política hay honor, y hay que tener honor al hablar.

Hace un momento escuchaba decir a algunos parlamentarios, de que hoy en la mañana viene el premier, nos plantea una cuestión de confianza; y ahora viene el presidente y presenta una solicitud para que se vaya del país. Y da a entender como que es en este momento en que el presidente ha solicitado se le autorice viajar fuera del país.

Eso no es cierto, porque la solicitud presentada por el presidente, data del 8 de noviembre. Y seguramente a través del Premierato es que hoy se trae la cuestión de confianza.

Hay que dejar que el presidente haga su chamba; pero con sinceridad permitamos que vaya también a representar al país.

Es posible que a un sector del Parlamento no le guste. Pero, presidente, ya más de un año y medio, a través de las urnas, el pueblo o una parte del pueblo —yo no voy a decir si es el verdadero pueblo, como decía un colega— pero sí le puedo asegurar que una gran parte del pueblo, en las urnas ha decidido que Pedro Castillo sea el presidente.

Y nosotros repetimos y repetimos que somos demócratas, respetemos ese resultado sin renunciar a nuestra atribución de oposición; pero no puede ser de obstrucción, presidente.

Estamos llegando a un nivel en que se pide y se plantea la cuestión de confianza. Eso tiene que pasar, presidente, ya es momento de que, tanto el Congreso y el Ejecutivo empiecen a trabajar con otra mirada, presidente.

Mi voto será a...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena. Luego, el congresista Alfredo Pariona.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Quiero empezar señalando algo que nuevamente lo voy a reiterar: Las incoherencias que vemos en el Congreso.

Con todo respeto, señor presidente, quiero señalar que hay una mezquindad con respecto a negarle que el presidente pueda viajar.

Sabemos muy bien que el presidente no viaja solo, viaja con un equipo, y el equipo hace su trabajo en el hermano país. No viaja el presidente, de repente, para ser la figura y no va a ser un acto simbólico, hay un equipo que va con él.

Por lo tanto, sería mezquino negarle cuando en el Congreso muchos colegas congresistas han estado viajando, en los congresos anteriores, ahora; sin embargo, a veces no sabemos cuál ha sido el producto de ese viaje.

Y lo digo con propiedad, han viajado —soy miembro de la Comisión de Mujer—. Han viajado a Argentina y lo mínimo que podían hacer es informar cuál ha sido el resultado de su viaje a Argentina. Pero; sin embargo, hay algunos que dicen que le

estamos negando la posibilidad, no viaja solo, viaja con equipo.

Hoy día se ha planteado la cuestión del voto de confianza a través de una propuesta que ha traído. Así como he visto la mayoría que dice y que está en desacuerdo con el premier, hoy día fácilmente se resuelve el problema, voten en contra el voto de confianza y se va el premier. Eso sería lo correcto, pero no lo hacemos ¿Porque queremos quedarnos?

Entonces, yo señalo, señor presidente, las incoherencias siguen saliendo acá. Ahora, le decimos al presidente que se quede para que trabaje, ahora sí le estamos reclamando que se quede para que trabaje. Posiblemente, hay que recomendarle que vaya a Máncora o Punta Sal a trabajar desde allá.

Señor presidente, seamos coherentes, el pueblo está esperando qué hace este congreso por ellos. Hoy día en las calles pidiendo reclamos del CAS, los trabajadores de la minería informal, los agricultores que están pidiendo que se les escuche, se les resuelva sus problemas, eso está exigiendo al Ejecutivo y al Legislativo. El lenguaje que hoy día el premier ha señalado: "Vamos a trabajar juntos", la pelota está aquí en el Congreso, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra el congresista Pariona, luego la congresista Kelly Portalatino.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor presidente. Saludo a los colegas, también a la población peruana.

Estimado presidente, el Perú es uno de los impulsores de esta organización de la Alianza del Pacífico desde hace 11 años atrás. Precisamente, en enero del año 2023 está asumiendo la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico por el periodo de un año.

Entonces, va a ser un momento oportuno la presencia, tanto del mandatario, como también de la Comisión Especial de nuestro honorable congreso del cual me honro en presidir. En ese sentido, de ella emanarán de esta cumbre de presidentes el próximo 25 de diciembre acuerdos importantes, dado que estarán presente en esta actividad 63 Estados observadores de distintos continentes, estarán 4 candidatos de Estados asociados, como Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Corea del Sur. Asimismo, dos candidatos a poder adherirse a este bloque de Alianza del Pacífico como Ecuador y Costa Rica.

En ese contexto, veo que es totalmente conveniente, estimado presidente y colegas, la asistencia del mandatario como representante, como titular, si se quiere decir de esa manera, de nuestro país como es Perú.

Estimado presidente, también está en trámite nuestra petición de la Comisión Especial en su instancia a fin de que dé la autorización respectiva, ya que estamos integrando de las bancadas de nuestro congreso para poder participar de esa actividad.

En ese contexto, exhorto a los colegas, cumplir con la tarea que nos dicen. Hay que darles la autorización que corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portalatino, luego la congresista Ruth Luque.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

De acuerdo al artículo 118 inciso 11 de la Constitución Política, el presidente dirige la política exterior y las relaciones internacionales. Pero, es muy importante, señor presidente, como es la Comisión Especial de esta Alianza del Pacífico Pro Tempore. El próximo año va a presidir nuestro país, de las cuales nos va permitir no solamente el intercambio comercial, no solamente es mejorar la economía, sino podemos nosotros a través de estos países participantes traer tecnología para el Sector Educación, traer tecnología para la Salud, que hoy reclama y pide a gritos más atención. Definitivamente, no solamente estamos hablando de estos dos sectores, sino también de la agricultura.

Si queremos nosotros mejorar, señor presidente, la reactivación económica y por ende la mejora de la calidad de vida de todos nuestros hermanos peruanos, es el momento de esta reunión de estos hermanos países, no porque haya ideología, acá no tengamos que ver de esa manera, tenemos que ver el tema país y país significa velar por la calidad de vida de todos los peruanos y en ello nos basamos porque definitivamente Pro tempore es uno de los actos muy importantes que va a permitir que el presidente pueda llevar un plan y traer también propuestas y por ende, pues, consolidarlas y ello significa que nosotros demos ese espacio, no podemos ser, pues, parte de obstaculizar, de las cuales está en nosotros aprobar este pase para el viaje.

Y, bueno, para finalizar, señor presidente, es importante invocar que hoy es el momento de demostrar al pueblo peruano que necesitamos ya dar sostenibilidad a la gobernabilidad que es el objetivo de todos nosotros y también de todos los peruanos que nos observan y nos ven en estos momentos, por una patria justa, con equidad, sí vamos a aprobar el viaje del presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, luego el congresista Elvis Vergara.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— El presidente debe recibir en este año la Presidencia Pro Tempore que es el Mecanismo regional al cual se denomina en esta próxima Alianza del Pacífico; y en realidad en las 17 cumbres que se han desarrollado no ha existido nunca un antecedente en el cual quien asume esta presidencia no esté, esta sería, si es que así se decide por imposición de los votos, no se haría.

Y es importante entender que esta Alianza del Pacífico no es un mecanismo, solo de actuación del Poder Ejecutivo, quiero recordar que también hay un acompañamiento legislativo, de hecho hay integrantes de la Comisión de seguimiento de la Alianza del Pacífico y van a estar en México, en representación de la delegación peruana, imagino que hay congresistas de acá que seguro van a participar.

Así que yo creo que lo más democrático es que en esta Alianza del Pacífico, pero además asumiendo este presente año esta Presidencia Pro Tempore que además es importante y que ha logrado una unidad y articulación entre distintos estados para poder relanzar un conjunto de temas muy importantes, como por ejemplo temas de turismo de sustentable, el tema de mujeres emprendedoras, y ahí una articulación además con un importante actor empresarial, no puede negarse una participación y una representación de esa naturaleza.

No voy a mencionar, digamos, qué países están invitados, pero en realidad son prácticamente todos los países en el marco de esta Alianza del Pacífico que van a estar, pero además, incluso, se va a incorporar candidatos adherentes a esta Alianza del Pacífico; entonces la participación de nuestro país en esta cumbre, más allá de que algunos no les guste que esté el presidente Castillo, es importante para el país, importante porque luego de estos años de pandemia hay una especie de relanzamiento de interés por lo que ha significado el Pro Tempore en nuestro país, pero además, porque permite creo ratificar un conjunto de compromisos sabiendo que este país, nuestro país, va a asumir la presidencia, sería realmente una lástima que nuestro país no esté representado

por quien en este momento lo representa y que ha sido elegido por la voluntad ciudadana.

Así que, colegas, yo pido una reflexión y debería nuestro país ser representado por el Presidente de la República, asumir, porque va asumir precisamente la presidencia del Pro Tempore, que es lo que corresponde a nuestro año a nuestro país y eso significa que su representación va a permitir además, creo yo una transición exitosa en esa presidencia y en el marco de los mecanismos que tienen que dar seguimiento.

Y las herramientas de fiscalización van a estar..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, luego congresista Francis Paredes.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).- Gracias, presidente, buenas tardes a la Mesa y con todos los colegas.

Debemos entender que la Alianza del Pacífico es un instrumento importantísimo respecto a la economía del país, porque es un foro netamente económico, de hecho, sirve bastante los acuerdos para poder consolidar exportaciones en conjunto y de manera individual, y por lo tanto, creo yo que no deberíamos ponerle ningún tipo de vallas o piedras; de hecho, nosotros necesitamos recursos, bien se dice que el presidente necesita hacer obras, necesita hacer carreteras, pistas, necesita hacer colegios, pero eso el Estado no crea dinero el dinero lo crean los privados y los privados con los impuestos pues generan que el Estado pueda tener recursos para invertir, en obras públicas.

Entonces, por ahí creo que lo peor que se puede hacer es mutilar, independientemente quien sea el presidente, y si nos caiga bien o nos caiga mal, no debemos mutilar las oportunidades económicas al país, creo que eso es muy importante, presidente.

Hablo como miembro titular, de la comisión Alianza del Pacífico, comisión que por cierto por estos problemas internos dentro de la comisión porque se caen mal uno con otro congresista, no se ha logrado hacer prácticamente nada el año anterior y eso ha generado pues que se pierda una gran oportunidad de usar este instrumento. No hagamos que esto continúe, más bien hagamos que funcione, les digo también a los miembros de la comisión, que hagamos un esfuerzo para dejar de lado estos problemas internos y hagamos que esta comisión funcione de una mejor manera.

Quiero aprovechar el tiempo que me queda para hacer una, un breve recuento numérico, no soy matemático ni mucho menos, pero solamente para dejar en claro a los congresistas que opinan respecto a la proporción de votos que no es el tema, pero quiero dejar en claro, permítame.

11 millones de ciudadanos en Lima y 1 millón 130 mil en promedio en Madre de Dios, el representante de Madre de Dios así haya tenido 3 mil votos tiene cinco o seis veces más representación proporcionalmente que aquel que saco 30 mil o 40 mil en Lima, solamente para que tengan en claro.

O sea hay que tener un poquito de matemática también en la mente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Francis Paredes, luego congresista Alex Flores. Congresista Francis.

Congresista Alex Flores tiene la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Bien, gracias presidente. Un saludo de la tarde a todos los colegas parlamentarios.

En un hecho sin precedentes, hace unas semanas en este hemisiciclo lamentablemente se le negó la salida del Presidente de la República, y aquí no hay razones que valgan porque la cuestión de confianza y el pedido de salida del presidente de la República van por cuerdas separadas, un tema no tiene nada que ver con el otro tema.

Por lo tanto, como han manifestado aquí es prerrogativa del presidente de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales.

Desde ese punto de vista, cuando el presidente de la República acude a este congreso a pedirle permiso para su salida, no acude como persona, acude como presidente de la República, como institución y por lo tanto, es nuestro deber dar ese permiso, no puede ser que nosotros aquí pretendamos mezclar los temas porque como bien se ha dicho, estamos hablando de una cumbre muy importante en el cual nuestro país va a recibir la presidencia pro tempore, de la Alianza del Pacífico.

Y, lo va a hacer en nombre de todos los peruanos porque hay que recordar también que el presidente de la República, personifica a la nación.

Por ello, si nosotros vamos a negar la salida al Presidente de la República, no lo estamos haciendo como persona, sino al Presidente de la República como institución y eso significa desconocer la voluntad popular del pueblo porque sería una falta de respeto, ya no solamente para los peruanos, sino para los pueblos que son miembros de esta alianza del pacífico, que el presidente de la República no esté en persona para recibir esa presidencia pro tempore.

Por ello, yo insto a los colegas del frente y les recuerdo, cuando el expresidente Fujimori estaba en funciones se le daba por un interregno de 3 meses para que pudiera disponer a discreción y salir del país.

Se le dejaba trabajar a nivel de la política exterior y creo que eso es lo que debemos hacer nosotros también, dejar que el presidente salga del país, haga su trabajo, nos traiga resultados y eso es una actitud democrática y un gesto que tiene que dar este congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista, tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, luego congresista Paul Gutiérrez.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Hola, gracias señor presidente.

Igualmente, señor presidente, un saludo cordial a toda la población del país y es realmente la tercera vez que le queremos negar viaje al señor presidente.

El presidente, no está yendo en calidad de persona, está yendo como representante de la nación.

He escuchado hace instantes indicando que "bueno, se le han abierto siete carpetas fiscales" no le van a abrir siete, le van a abrir diez, quince, veinte, treinta, es más le pueden abrir 100 carpetas, porque finalmente, hay una orientación clara contra el presidente de la República, acá tienen que haber investigaciones claras, concisas que finalmente la fiscalía tiene que determinar, señor Presidente.

Ahora, se pretende echarle toda la culpa al Presidente, porque tal vez no se compra la urea, no hay trabajo, hay pobreza.

Yo le pregunto en realidad ¿Quién es causante, quien es el responsable que realmente los precios lo imponga el Mercado Internacional? Es el presidente, es el presidente quien decide que los alimentos de primera necesidad tengan que bajar de precio.

Efectivamente también ha tenido errores y los errores los tiene que asumir.

En el caso del Ministro de Cultura, no está haciendo un buen trabajo, justamente para eso es el Congreso de la República para fiscalizar, para poder hacer observaciones coherentes, objetivas y sobre eso, señor presidente, se tiene que plantear ciertas soluciones, eso es el acto de fiscalización y no está demás que nosotros como parlamentarios demos a conocer todas las necesidades que tenemos en los diversos sectores, pero eso no quiere decir que tengamos que obstaculizar al presidente, decirle que no tenga que viajar, porque usted no ha cumplido un acto protocolar, sus funciones como representante del país.

Señor presidente, y también hay que hacer *mea culpa*, si hace instantes ha asistido el premier, está en toda las facultades constitucionales para poder plantear una cuestión de confianza y dentro de ello tengo que asumir y tengo que acotar que también hemos presentado un proyecto de ley, la consulta, una nueva asamblea constituyente, un referéndum, el cual se tiene que discutir, el cual se tiene que debatir acá en el Congreso, no se puede archivar, no se puede encarpetar.

Finalmente, es un derecho de la población, el parlamentario no puede estar por encima de la población, es la población que debe estar por encima del parlamento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, luego congresista Flores Cruz.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Previo, un saludo cordial a todos mis colegas.

Definitivamente, el presidente de la República tiene que estar presente en esta cumbre internacional, Alianza del Pacífico.

No porque sea Pedro Castillo, sino porque es el presidente de la República.

Colegas, han pasado ya quince meses de gestión y definitivamente seguimos en confortamientos.

Por un lado, estamos acá dedicando nuestro tiempo, a estar censurando, interpellando hasta discutir si aprobamos o no el viaje del Presidente.

Y por el otro lado, el Presidente del Ejecutivo tiene que defenderse, de hecho y también va dedicando mucho de su tiempo en defenderse.

Mientras tanto, el pueblo la gente de a pie olvidada, abandonada, señor presidente, tres personas muertas en los últimos incendios en la región de Apurímac, en el distrito de Lucre en Aymaraes; Coyllurqui, Cotabambas y Trujipata, Abancay.

Animales muertos, flora y fauna, consumida por el fuego, Presidente el bosque nativo de Chinchay, mil hectáreas se viene ya incendiando.

De la misma manera el Santuario Nacional de Lampay en Abancay, capital de la región de Apurímac y esta emergencia ha rebasado, prácticamente, la capacidad del gobierno local, regional, los bomberos han salido a sofocar y lamentablemente, ellos no son asistidos, ni si quiera tienen los implementos necesarios y nuestras autoridades, el gobernador regional, escatimando a gastar unos soles para poder salvar vidas, para poder salvar esta flora y fauna y de la misma manera el Ejecutivo, preocupado en tener que defenderse los ataques que le hacemos desde el Congreso de la República.

Señor presidente, por estas víctimas de estos incendios, yo quisiera pedir por nuestra hermana Mercedes Portilla Pérez, por nuestro hermano Hilario Ararancca Pacocha y nuestro hermano Raúl Ustúa Fernández un minuto de silencio, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto de silencio.

—Los señores congresistas, puestos en pie, proceden a guardar un minuto de silencio por la memoria de Mercedes Portilla Pérez, Hilario Ararancca Pacocha y Raúl Ustúa Fernández.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, luego la congresista Hilda Portero.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

De hecho, hay muchos ejemplos en la gestión gubernamental del profesor Pedro Castillo que, efectivamente, no nos dejan contentos. Hechos simples, como, por ejemplo, hace poco dejar en la calle a un gobernador regional y no integrarlo en una entrevista, en esas reuniones que tanto solicitan para buscar

soluciones. Ese es nomás un detalle por el cual quizás muchos no estamos contentos con este gobierno.

Sin embargo, esta mañana, tras la presentación de la cuestión de confianza, de algún modo nos han devuelto la esperanza, la esperanza de que, por ejemplo, el pueblo pueda tener la oportunidad de decidir a través de un referéndum si, por ejemplo, va o no va una Asamblea Constituyente, eso es algo positivo, es un tema macro.

Así como macro es el tema de que el señor presidente, porque no se trata de personas, tiene la obligación de ir a estos eventos internacionales. No defendemos personas, Perú Libre ha asumido su responsabilidad política de llevar a esa persona a Palacio, eso ya está dicho, pero se trata justamente, como ha dicho un colega, de la institución presidencial, representando al país, de esta nación en este tipo de eventos internacionales.

Perú Libre, siendo un partido internacionalista tenemos esa visión y esa mirada, él tiene la obligación de traer la presidencia pro tempore para el próximo año aquí al Perú. Ese es un deber con el que tiene que ir él allá.

Obvio, quizás algunos algunas veces nos han cuestionado y han dicho que quizás tenemos prejuicios, criterios de pueblo, pues quizás somos nosotros esos que tenemos criterios de pueblo.

Pero entonces los que tienen criterio global, mundial, pues qué raro que se opongan a que el Perú esté siendo representado o deba ser representado, porque de hecho en un sentido común el Perú no puede ser un paria ante el mundo, ante los países amigos.

Entonces está demás reflexionar sobre la necesidad institucional de país y el rol del Congreso de emplazarles ese deber al presidente para que viaje.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, luego el congresista José Arriola.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, muy buenas tardes; y, por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

Por su intermedio, señor presidente, ¿con qué consistencia hablaría el presidente en la Alianza del Pacífico, cuando uno de los grupos técnicos de esta iniciativa es el desarrollo e

inclusión social, y el mismo propugna la inclusión social de los ciudadanos?

En este sentido, este gobierno, liderado por el presidente Castillo, quien solicita viajar, ha borrado de un plumazo la disposición complementaria que desde hace 10 años está de la Ley de Presupuesto de este 2023, y que algo de apoyo daba para las personas con discapacidad a través de los gobiernos regionales y locales.

Con qué cara vamos a ir a lucirnos para tener la presidencia pro tempore el año que viene, si no tenemos la mínima empatía que nos permita el desarrollo e inclusión social del 10.4% de personas con discapacidad.

Sin presupuesto, no hay desarrollo.

Exigimos el 1% desde aquí.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista José Arriola, luego la congresista Barbarán Reyes.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Presidente, gracias.

Voy a citar una frase.

“Debo admitir que hemos cometido errores con algunas designaciones, así como brindar confianza a quienes se aprovecharon y se burlaron de ella”.

Palabras de José Pedro Castillo Terrones, presidente constitucional de la República del Perú.

Y hoy día, en la mañana, en el distrito de Villa María del Triunfo, el presidente, en un tono hepático y visceral, nuevamente se refiere a golpistas.

Pero acá viene lo más inaudito, porque él fue a inaugurar el inicio de una obra de agua y desagüe.

Refiere que: “Mis hermanos en el Perú tienen la necesidad de que este problema se corrija. Y, por eso, le pido al Congreso —ojo, ah— que agende este tema del agua y desagüe”.

Y la gente pensó pues que el Congreso es responsable de que no existe agua y desagüe.

Hay un error de parte del Congreso por no haberle dicho desde un principio al presidente cuáles son sus funciones, sus

competencias, sus prerrogativas y sus prohibiciones, sobre todo.

¿Qué tiene que ver el Congreso con agua y desagüe?

El Congreso no maneja ni un sol. Es el Ministerio de Vivienda que desgraciadamente no ha priorizado este tema en todo el Perú, definitivamente.

¿Y con eso el señor presidente merece un ápice de confianza?

Incluso, desconoce la función principal en este tema álgido.

Y la pregunta es: ¿Para qué tiene asesores? Por gusto. ¿Para qué tiene ministros, que lo dejan mal?

En el Congreso de la República, señor presidente, ya es hora de que salgamos a las calles y decirle a la gente cuál es la competencia que tiene el Congreso y cuál es la responsabilidad que tiene el Ejecutivo.

No le puedo achacar directamente una responsabilidad al presidente, pero todos sus funcionarios -y él es el responsable de designarlos- desgraciadamente están haciendo lo que quieren en el Perú.

Nada más, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata.- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, luego el congresista Alex Paredes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- Gracias, presidente.

Me sorprende que todos los congresistas hoy estén hablando de la importancia de la Alianza del Pacífico.

Cuando Perú Libre ha tenido la presidencia de esta Comisión, y hace un momento la señora Kelly Portalatino, flamante ministra de Salud, dijo cuál es la importancia de las reuniones, y no sé si ustedes sabrán, ella como presidenta de la comisión sesionó en dos oportunidades en un año.

Además de eso, las dos sesiones que tuvo, se tuvieron que levantar, porque presentaron una censura en su contra. Y como nunca quiso ver la censura, nunca más sesionó.

Se pagó personal durante un año. Se pagó evidentemente todo lo que se requería para el funcionamiento de esta comisión, que es la Comisión Especial de la Alianza del Pacífico, y jamás convocó a sesión ordinaria.

La última vez que convocó a una sesión ordinaria fue el 15 de julio, la única. Y también se tuvo que levantar, porque ella ese día quería aprobar el Plan de Trabajo que debió aprobarlo al inicio de su comisión. Y esa es una falta de respeto.

Perú Libre no puede venir a hablar acá de la importancia de la Alianza del Pacífico, si teniendo esa importante comisión no hizo absolutamente nada.

Y es una vergüenza que hoy el presidente de la República quiera burlarse también de la población, indicando que para él es importante, no, jamás lo fue. Tuvo la oportunidad desde aquí, y no lo hizo.

Además, para que nos siga avergonzando como siempre lo hace.

Presidente, es nuestro país, porque él no sale como Pedro Castillo, él sale como representante del Perú. Y cada vez que ese señor abre la boca, nos avergüenza, y es una burla de que se juegue así con un país.

Si realmente le importa, al menos que se pague a alguien que lo asesore, al menos que se pague que alguien le ayude a decir o leer un documento, y no contar que el tamborcito o el pollo, porque finalmente es nuestro país el que queda en ridículo.

Así que, presidente, yo quisiera que mis colegas congresistas, piensen muy bien, si finalmente quieren darle al señor la salida del país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, luego la congresista Lucinda Vásquez.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, buenas tardes, a los congresistas.

El tema es cuando uno vive en institución y sabe respetar a sus autoridades. Ese es el tema.

Los ejemplos que se están dando, no solamente en el interno y en el externo, es que no somos un país institucionalista.

Y si pues, la democracia es esto, votos a favor, votos en contra, abstenciones y eso está evidenciando ante el extranjero.

Pero el interno, ya pasó una factura, pero no la quieren leer, no la lean.

Octubre pasó la factura, la población expresó su lectura de la realidad, cuanto tuvo para elegir a candidatos municipales y regionales, ya están los resultados.

Así es que la visión de no dar por cerrado la campaña electoral, les puede jugar una situación adversa, y la población peruana también está siendo testigo, que el tema en el Congreso se resuelve, como alguna vez decía alguien: "si quieres ganar, tienes que ser mayoría", entonces, la población tiene que estar preparada para un siguiente proceso, poner mayoría absoluta, no dejarse confundir por algunos que se disfrazan de oposición entre ellos, pero al final son lo mismo.

Y ahí ejercerán su derecho democrático de elegir a sus representantes.

No creemos que nadie se da cuenta lo presencial que significa esta reunión, de mandatarios de los países que forman parte, hace que nuestro país sea el que esté representado.

Pero si a bien está que no vaya el presidente, que utilice la virtualidad con las justificaciones del caso, y cada quien asuma sus responsabilidades. Siempre hay factura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez, luego el congresista Luis Aragón.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM)..- Gracias, presidente.

Por su intermedio, el saludo a todos los colegas parlamentarios.

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional, promovido por el Perú, que se establece con la declaración de Lima, suscrito el 28 de abril del 2011.

Con el objetivo de avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

El acuerdo marco de la Alianza del Pacífico, establece una presidencia pro tempore, que rota anualmente en orden alfabético, Chile, Colombia, México y Perú, y actualmente México la ejerce y el Perú la estaría ejerciendo el 2023.

Por todos lo sustentado, y en representación de todos los peruanos, conforme lo autoriza la Constitución Política del Perú, creo que el presidente de la República debe salir del país en representación de todos los peruanos.

Desde aquí quiero instar a todos los colegas parlamentarios, no confundir una cosa por otra, hoy estamos discutiendo la salida del presidente a un evento tan importante en representación de los peruanos, y creo que habría que darle ese derecho que le corresponde, porque todos los peruanos así lo esperan el día de hoy, esta, y que, de esa manera, pues se haga presencia de los peruanos en este evento tan importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Aragón, luego, congresista Héctor Acuña.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, si bien es cierto, la política exterior de gobierno está a cargo del Poder Ejecutivo, de manera general y de modo específico, de la Cancillería de la República y sabemos bien, que es una potestad del Congreso de la República, señalada en el artículo 102, numeral 9 de la Constitución, el de autorizar o no autorizar la salida al exterior del presidente, sin embargo, tenemos que considerar la situación política actual, por la cual está atravesando nuestro país.

Es una situación que merece estar aquí, dentro del Perú, solucionando los problemas de la Nación.

Esta política de gobierno es una política que tiene que estar en función a la reactivación de la economía, del turismo, promoción del empleo y todo lo que ya sabemos como parlamentarios y como ciudadanos.

Particularmente, considero, no es el momento idóneo para autorizar la salida al exterior del presidente de la República. Bien puede asistir el Canciller de la República, el ministro de Relaciones Exteriores, representando al Perú.

En estos momentos, existen problemas a nivel de la agricultura, a nivel de los transportistas de carga pesada, el tema sanitario y muchos más, pero también, temas políticos a ser atendidos por el Ejecutivo y el Legislativo.

Vivimos una crisis política, sí. Estamos viviendo una crisis política y eso merece una atención aquí, dentro del país.

No significa que se esté vulnerando ningún derecho, más bien el Poder Legislativo, nosotros, como entidad autónoma y soberana, decidimos la salida o no del presidente al exterior y reitero, no es el momento adecuado, oportuno, para la salida al extranjero bajo estas circunstancias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata.- Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, luego, congresista Noelia Herrera.

El señor ACUÑA PERALTA (ID).- Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, colegas, amigos, de igual manera un saludo muy especial.

Bueno, mi aporte que quisiera compartir con ustedes y que realmente es una iniciativa de integración, definitivamente no podemos cambiar a la fecha el representante. Sabemos quién es, pero, lo importante es saber en qué nos benefician estos encuentros comerciales, la agenda que se va a tener, es una agenda que va a generar oportunidades y quienes son los que van a beneficiarse directamente, creo que todos, por los impuestos que generan las empresas.

Porque en este caso, nosotros, siendo un país agroexportador que estamos buscando mercados realmente donde llevar nuestros productos, porque sabemos que nuestros productos realmente el mercado interno es muy pequeño, por eso que estamos buscando ampliar nuestro horizonte, esta es una gran oportunidad, para nosotros realmente, trasladar nuestros productos, buscar compradores y generar impuestos.

En verdad, que es un tema que siempre lo tenemos en cuenta, pero, hay que refrescarlo, entonces colegas, creo que realmente, tenemos que pensar cómo reactivar la economía.

Si bien es cierto, nos preocupa la producción, la productividad interna, pero eso no basta. Teniendo producción, tenemos que tener mercados y sabemos que los mercados globales son los que realmente nos van a dar oportunidad de vender nuestros productos.

Entonces, colegas creo que me permito, con la tranquilidad del caso, decirles que debemos pensar en reactivar nuestra

economía y que mejor oportunidad también de decirle que necesitamos mejores equipos de trabajo, necesitamos que el representante, que es el señor presidente, lleve en el equipo de trabajo, lleve a mejores asesores, que lleve empresarios, porque acá los que directamente se van a beneficiar son los empresarios agroexportadores, los mineros.

Entonces, es importante que también rindan cuentas para ver el costo beneficio. Y así, creo que todos estamos en el mismo derecho a viajar, a rendir cuentas y que todos estos viajes...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera. Luego, el congresista Ernesto Bustamante.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, presidente.

Me quedé pensando que quizá el presidente de la República hubiera pedido también cuestión de confianza a través del primer ministro, ya que en la mañana tuvimos esa visita tan sorpresiva, lo cual ha alterado nuestra agenda.

Nos visita sin permiso y sin aviso al primer poder del Estado. Y quizá debe asumirse que debemos asustarnos por ello, lo cual es una situación bastante delicada; el primer ministro haciendo gala de aparentes conocimientos, quizá en un Ejecutivo ciego, el tuerto debe ser rey.

Y esa es una preocupación latente, señor presidente, porque hay que ver un poquito entonces, vamos a hacer memoria de lo que decía el actual presidente de la República. Hace algunos años cuando no tenía ningún cargo dijo: "mar para Bolivia". Y cuando vino a juramentar aquí, el año pasado, después hubo reuniones con el ex presidente de Bolivia y tuvimos a nuestros amigos del Oficialismo, pidiendo y que no dijéramos nada, porque claro, el amigo -ex presidente de Bolivia- tenía esas libertades de venir.

Luego, a través de una entrevista, eso, mencionó sus deseos de cederle nuestro territorio nacional a través de una consulta popular.

Y como eso no basta, cada vez que asiste a alguna cumbre, a algún evento de importancia donde se deben ver temas económicos, relaciones bilaterales, el presidente menciona que el país tiene corruptos para exportar.

Y entonces, con ese nivel, ¿no?, de representación, ¿hoy tenemos que otra vez sentirnos tan bien representados,

arriesgando que nuestras relaciones bilaterales se fracturen? Y entonces no dicen: "no, que aún no hemos aceptado la pérdida de elecciones".

¿Qué no hemos aceptado, que haya un aprendizaje continuo, prácticas preprofesionales en el Estado y que además el tema ideológico prima por sobre la necesidad poblacional? Eso es lo que no se ha aceptado, porque hasta ahora se le culpa al Congreso de la República por las obras que no se hacen, cuando es responsabilidad del Ejecutivo.

Hoy teníamos que ver leyes, y tenemos docentes marchando en las calles porque teníamos que ver...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidente. Mis saludos a la Representación Nacional.

Se ha hablado hoy día acerca de la importancia de la llamada Alianza del Pacífico. Cuatro miembros socios fundadores, son cuatro países en proceso de incorporación, cuatro países como estados asociados y 40 países observadores.

Nadie está aquí discutiendo si Perú se sale o no de la Alianza del Pacífico, o si Perú deja de pertenecer, o si Perú dejará de recibir la Presidencia pro tempore, o si Ecuador se incorporará como nuevo miembro. Todo eso va a ocurrir indefectiblemente entre el 24 y el 26 de este mes, en México; vaya o no vaya el presidente Castillo.

El tema no es la realización del foro ni la importancia de la Alianza del Pacífico, el tema es, ¿es necesario que vaya el presidente Castillo en las circunstancias políticas actuales?

El presidente Castillo se encuentra sujeto a procesos de investigación fiscal —siete carpetas tiene abiertas— su familia, su entorno, sus exministros. Ha tenido una inestabilidad en su gobierno, que ha afectado mucho la economía y la gobernabilidad del país ¡Y ahora está pechando al Congreso! Está, inclusive, acusándolo de dar leyes que en realidad le corresponden al Ejecutivo, temas a ejecutar.

Entonces, no olvidemos, aquí lo que se trata es ver si merece o no el presidente Castillo viajar a este evento. En mi opinión no lo merece, esto es como si le hubiera dado Covid, diría "No, el presidente no tiene una enfermedad. Gracias a Dios", pero algunos dirían que tiene incapacidad moral y esa incapacidad moral es la que le impediría, según mi criterio, el viajar en este momento a un evento tan importante, cuando

bien puede ser suplido por la señora vicepresidenta, por el canciller o por el embajador del Perú en México.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra el congresista Hamlet Echevarría, luego el congresista Francis Paredes.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor presidente, buenas tardes. Colegas congresistas, buenas tardes.

Creo que aquí nos divertimos cuando escuchamos la palabra del presidente o nos divertimos cuando decimos que al presidente no se le da la autorización. Bueno, queda en cada uno y en su conciencia.

¿Pedimos trabajo? Creo que hemos confundido que el trabajo es todo el tiempo pedir interpelación, censuras y renunciaciones. Hablamos de hacer obras y dejamos que no vaya el presidente en representación. Pedimos justicia; sin embargo, no presentamos, ni nos tomamos la molestia de fundamentar bien las denuncias de manera eficaz. Ya lo vieron

¿Qué pasó hace dos días? Bueno, cada uno sacará sus propias conclusiones, ¿Qué pedirles? Porque en realidad queremos obras, queremos que nuestros países nos apoyen; sin embargo, damos la razón porque se trata del presidente Pedro Castillo Terrones. Mencionaron traición a la patria, lo hizo Fujimori, lo hizo el señor Toledo, lo hizo el señor Alan García ¿Qué dijeron ahí? ¿Cuál fue su reclamo?

Entonces, colegas, si nosotros apostamos por la gobernabilidad, dialoguemos, conversemos, no nos cerremos en algo que en realidad trae consecuencias para nuestros pueblos. Parece que ustedes se contrajeron en lo que dicen, porque en realidad cuando nosotros visitamos a los pueblos más lejanos, los pueblos nos piden que trabajemos por ello.

En este sentido, la bancada de Perú Democrático apostará por el viaje y la representación del maestro Pedro Castillo Terrones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, estimado presidente. Por su intermedio, quiero dirigirme a cada uno de los congresistas.

Sabemos que este tema, no solamente causa para algunos malestar, para otros preocupación, porque aquí lo que todos buscamos frente a la Alianza del Pacífico, que también es una plataforma de proyección al mundo.

Particularmente, estimado presidente, en estas cumbres el jefe de Estado evalúa los resultados del saliente y el que en estos momentos va a asumir la posta, pero la pregunta es ¿Le interesa a nuestros colegas que nuestro país busque espacios de reactivación económica? Algunos dicen que ni en su propio país se podía hacer mucho.

Como vamos a poder hacer mucho, estimado presidente, cuando cada cosa o cada paso que da el Ejecutivo está ahí la oposición para criticar. Pero, cuando ellos salen a criticar a viva voz y con una sonrisa malévolas, nosotros tenemos que quedarnos callados sin argumentos cuando existen suficientes argumentos, como el caso de la defensa lamentablemente del procurador de nuestro congreso, que en un espacio temeroso y nervioso no ha sabido cómo defender la famosa denuncia por traición a la patria.

Presidente, en ese sentido, de verdad para nosotros nos preocupa cuando algunos colegas dicen que hoy día ha venido a sorprendernos el premier Aníbal Torres, a quién ha sorprendido es una de las prerrogativas que también tiene el Ejecutivo, los ministros pueden venir, lo dice la Constitución, lo dice el Reglamento del Congreso, pueden venir las veces que quieran y pueden participar libremente, porque esto es un espacio político para poder resarcir las verdaderas demandas que tiene el país.

Se dice que el presidente no hace nada, el presidente viene bajando a todas las regiones y aquí saludo la participación de mis colegas congresistas de Fuerza Popular que también se viene sumando a la lucha para poder desterrar no con colores políticos, aquí para poder fortalecer a nuestras regiones, miremos al país desde las regiones, miremos al país desde todos los espacios políticos, pero para poder sumar estamos en los ojos de todos los peruanos, nuestro país está fragmentado en dos, es cierto, pero aquí qué es lo que buscamos, la salida del presidente o estamos buscando quedarnos aquí en el congreso o algunos de nosotros quiere llevarse el fajín del presidente de la República, si quieren ser presidentes pues postulen y que culmine el presidente..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Un momento congresistas.

Congresista Patricia Juárez tiene la palabra.

Señores congresistas.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, solamente porque ha mencionado la congresista que me ha antecedido a miembros de la Bancada de Fuerza Popular.

Yo tengo que hacer un claro deslinde, por supuesto, porque nunca podríamos trabajar ni avalar la corrupción, nosotros trabajamos siempre a favor del pueblo, así que yo hago un deslinde absoluto de estas insinuaciones y ese aprovechamiento político que se está haciendo de las necesidades de la población, por eso es que separaditas las cosas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, señores congresistas, vamos a mantener el orden como lo hemos estado llevando hasta ahora, me hacen el servicio.

Bien, tiene la palabra el congresista Víctor Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Solamente un recuento pequeño, sucinto, más de 70 ministros en un año y cuatro meses de gestión, seis ministros de agricultura, pueden reírse no hay inconveniente, también uno se puede reír de sus propios errores; ministros que están en sus ministerios o, perdón, que no están en sus ministerios y están en el Pleno, ¿eso es amor a la patria?, si a mí me encargan algo tengo que hacerlo bien y si voy a ser ministro tengo que hacer las funciones de ministro.

¿Qué resultados tenemos? La inflación más de 15%, Chavimochic paralizado, y por todo sitio van diciendo que Chavimochic va, resultados, señores, resultado.

El crecimiento económico, cómo está, silencio total; la inversión extranjera en nuestro país cómo ha caído y cómo se ha ido la inversión de nuestro país hacia otros destinos, económicamente hablando, más y mejor que el país.

Pueden gritar, no hay problema, pueden gritar, para eso estoy acá para responder.

¿Cómo está el empleo, cómo está el subempleo y cómo está el desempleo?, ¿por qué no se ponen a pensar en eso? Este país

viene creciendo sin parar, ¿por qué tenemos que parar hoy en día?, señor presidente, por intermedio suyo.

Esos son los resultados y, por eso, el presidente de la República tiene que estar al frente como el capitán al frente del barco, antes de que se hunda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien señores congresistas.

Ha finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 58 votos en contra, 51 a favor y dos abstenciones, proyecto de resolución legislativa que autoriza el señor presidente de la República para salir de territorio nacional del 24 al 26 de noviembre.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 51 congresistas, 58 en contra y ha habido dos abstenciones.

No ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza el señor presidente de la república para salir de territorio nacional del 24 al 26 de noviembre.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Autorización al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 28 y 29 de noviembre de 2022 a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar lectura para un oficio remitido por el Ejecutivo.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio 345-2022-PR José Daniel Williams Zapata, presidente del Congreso de la República.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al señor Presidente de la República la salida temporal del Territorio nacional a fin de participar en dos eventos de gran importancia para la política exterior peruana.

El señor presidente de la República participará los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2022 en la XVII cumbre presidencial de la Alianza del Pacífico a celebrarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, evento en el que se realizará el traspaso al Perú de presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico, que será ejercida por el periodo de un año a partir del 1 de enero de 2023.

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional, promovido por el Perú desde sus orígenes en 2011, que tiene como objetivo construir un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Convertirla en una plataforma de proyección al mundo con especial énfasis en el Asia Pacífico y lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socio-económica y la inclusión social de los ciudadanos.

Cabe destacar, que la cumbre es una oportunidad para sostener encuentros bilaterales con los presidentes de Chile, Colombia y México.

Y habiendo la Alianza del Pacífico con citado de interés de la comunidad internacional, también una ocasión para dialogar con jefes de estado invitados como Costa Rica, Ecuador y posiblemente Singapur y República de Corea, con los que se abordarán temas que coadyuven a la recuperación económica sostenible.

Para mayor información se adjunta el programa preliminar de actividades, en el cual se puede constatar que la agenda del

señor presidente de la república inicia el 24 de noviembre con una reunión previa entre los presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú; posteriormente, una vena ofrecida por el señor presidente de los Estados Unidos Mexicanos,

Al día siguiente, 25 de noviembre, se ha previsto un desayuno privado de presidentes de la Alianza del Pacífico, encuentros privados con Singapur, Corea, Ecuador y Costa Rica, la decimoséptima cumbre presidencial, un almuerzo de trabajo de presidentes del consejo empresarial de la Alianza del Pacífico, la firma de declaración, y una conferencia de prensa que durará hasta las 18:00 h.

Cabe precisar que el periodo por el cual se solicita la salida temporal del territorio nacional del 24 al 26 de noviembre de 2022, incluye los tiempos de desplazamiento vía aérea, ida y vuelta, entre Lima y Ciudad de México.

Posteriormente, el señor presidente de la República, participará en el Encuentro Presidencial y Cuarto Gabinete Binacional entre el Perú y Chile, a celebrarse los días 28 y 29 de noviembre de 2022 en la ciudad de Santiago de Chile.

Los encuentros presidenciales de gabinetes binacionales permiten organizar e impulsar la agenda bilateral de trabajo, en el marco de un diálogo político al más alto nivel, dirigido a la identificación de temas prioritarios de interés común, promoviendo una agenda de trabajo dinámica, ordenada, y mutuamente beneficiosa para las dos naciones, particularmente aquellas ubicadas en la zona de frontera.

Considerando, que el último gabinete binacional se realizó en el año 2019 en Paracas, retomar la celebración de dicho mecanismo es de especial relevancia para nuestras relaciones con ese país.

Cabe destacar que en esta ocasión se realizará paralelamente una reunión del Consejo empresarial Perú-Chile, con los presidentes de ambos países, con la finalidad de impulsar la inversión privada bilateral.

A fin de autorizar el viaje del señor presidente a estos eventos de gran importancia para la política exterior peruana, se adjunta dos proyectos de resolución legislativa para la consideración del Congreso de la República.

Atentamente

José Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República.—
Aníbal Torres Vásquez, Presidente del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional los días 28 y 29 de noviembre de 2022

El Congreso de la República

De conformidad con lo prescrito en los artículos 102 inciso 9, y 113 inciso 4 de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76 inciso 1 literal j) del Reglamento del Congreso de la República, y en la Ley 28344.

Ha resuelto:

Acceder a la petición formulada por el presidente de la República; y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional los días 28 y 29 de noviembre de 2022, con el objeto de participar en el Encuentro Presidencial y Cuarto Gabinete Binacional entre el Perú y Chile, que se celebrará en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, con la finalidad de fortalecer los históricos lazos de amistad y cooperación, así como impulsar la amplia agenda bilateral a través de un espacio de diálogo político de alto nivel en que se coordinen acciones en temas de interés común en favor del desarrollo y del bienestar de las poblaciones de ambos países, particularmente aquellas ubicadas en la zona de frontera.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— En debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Se ofrece la palabra.

Señores congresistas, no necesitan levantar la voz.

Adelante, congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Muchos intentamos explicar hasta con manzanitas para que entiendan el gran problema que vivimos, y entiendo que no lo comprendemos muchos de nosotros. Realmente es de lamentar.

Todos los peruanos están mirando nuestro actuar. Y realmente es triste y penoso que tengamos una oposición de derecha irreflexiva, insensible e indolente.

Por ello, pido a usted, con todo respeto, señor presidente -y acá no hay materia de discutir nada-, simplemente vayamos al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Congresista Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Solo para aclarar.

Aquí no todos somos de derecha, pero tampoco somos de la izquierda.

Este no es un tema de política, es un tema de representación.

Si alguien que no representa bien al Perú ni en su propia casa, menos nos va a representar en el extranjero.

Las cosas claras.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Quito, tiene la palabra.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).- Presidente, esto justifica que el Ejecutivo pida una segunda moción de confianza.

No se puede hacer uso desmedido de las supuestas facultades que tiene el Legislativo, porque esta es la clara forma de querer entorpecer... y no solamente entorpecer, sino que aquí a lo que se está llevando...

A quién quieren engañar con que les importa la población, que les importa los problemas que existen hoy en la educación, en la salud, en la vivienda, en el transporte, en la agricultura.

¿Cuándo les ha importado? Y hoy nos vienen a decir que les importan esos problemas.

Lo que nosotros exigimos y pedimos al Ejecutivo que venga aquí al Pleno del Congreso a pedir la segunda cuestión de confianza.

No se puede seguir permitiendo el autoritarismo y la dictadura de un Congreso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

Congresista Varas.

Congresista, por favor.

Señor congresista, tiene la palabra.

Congresista, ¿va a hacer uso de la palabra?

Inicie, congresista.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Señor presidente de la Mesa Directiva del Congreso.

Colegas congresistas, por favor.

Sinceramente, estas son las razones absolutamente democráticas que planteamos nosotros con sensatez, porque nos preocupa que no podamos ser capaces de entender.

La representación del país en eventos tan importantes de integración regional, como el gabinete binacional, acuerdos de integración con la Alianza del Pacífico, entre otros.

No debe de entrar en controversia cuando debe de ser representada por su máxima autoridad, y es el presidente de la República.

Tenemos que tener la capacidad de discernir y de poner las cosas en su momento apropiado, que las situaciones subjetivas no primen sobre la sensatez del país, y el gran papelón que se está haciendo desde el Congreso.

Es por eso que hoy día en la mañana, en acto público, el premier ha presentado justamente por ese desencuentro, señor presidente, ajustado a la Constitución ya las prerrogativas del Ejecutivo, una propuesta; y el país necesita saber de manera sensata, qué trámite ha analizado la Mesa Directiva, a fin de poder tener conocimiento de ello.

En este contexto, en que insistimos discutiendo en la participación del presidente de la República al Gabinete Binacional con Chile, Perú-Chile.

Solo concluyo, refiriendo que la mejor forma de afrontar, es debatir. Y este Pleno tiene todas las prerrogativas de sensatez...

Es por ello que estamos convencidos que cuando el diálogo no es posible, y la sensatez no prima, pensamos que el mecanismo

de la Carta Democrática Iberoamericana, es la que puede apoyarnos.

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y todo el sistema internacional, es el que puede ayudarnos a encontrar una salida, y lo planteamos democrática y respetuosamente.

Por favor, que decisión va...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (ID)..- Sí, presidente, muchas gracias.

Pero yo creo que estamos en realidad todos, luego de, no solo de lo que ha venido a suceder en la mañana, con la cuestión de confianza, sino todo lo que viene pasando desde que hemos ingresado al Congreso y mucho antes.

En nuestro país ya se ha cerrado el congreso, ya hemos tenido vacancia; en realidad la crisis política no la dimos ahora, ya lo hemos vivido antes. Y estamos volviendo a repetir la misma historia.

De verdad, yo lamento que estemos viviendo esta situación, sobre todo, porque podemos seguir peleándonos ambos poderes del Estado, pero quien paga la factura más grande, es la gente que en este momento está pidiendo que hagamos diferentes decisiones y acciones para solucionarle, para resolverle sus problemas. Y lamentablemente no estamos dando la talla.

El Ejecutivo tiene su responsabilidad, yo no voy a, ahí creo que estamos todos los que somos parte de la oposición y la fiscalización responsable, sabemos muy bien cuáles son las debilidades del Ejecutivo.

Pero lamentablemente no podemos comenzar, y es lo que hemos hecho en este tiempo, cambiar la Constitución para, pensando en un presidente y no pensando en el sistema democrático.

Y estamos cada vez más amarrándole la mano al Ejecutivo, y el no darle autorización para que se vaya de viaje, más de lo mismo.

Nos quejamos que estamos *ad portas* de la Carta Democrática, que va a venir la OEA, y qué papelón estamos haciendo.

De verdad, yo creo que todos hagamos un poquito de reflexión, y de manera madura planteemos una reforma política que nos permita salir de este momento.

Hagamos las cosas en serio, porque, la verdad, lo único que vamos a lograr es, que efectivamente cierren el Congreso, y posiblemente también se vaya el presidente.

Y la suma es cero, y quien pierde es nuestro país, y creo que aquí cada uno de nosotros hemos venido a representar a nuestros pueblos, a nuestras comunidades.

La verdad, presidente, yo creo que un momento de reflexión, y no veamos las cosas en función de una persona, sino en función del país y del sistema democrático que hay que cuidarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, a todos los colegas.

Presidente, hace algunos instantes hemos visto una reacción impulsada por la hiel, y creo que esa no es la posición.

El señor primer ministro ha venido a plantear al Congreso de la república en su calidad de jurista, principios de derecho torcidos. Y esto no podemos aceptar en la casa de las leyes.

Y cuando se habla de permiso al presidente de la República para que salga del país, pues hace poco nos ha representado la primera vicepresidenta en un organismo tan importante e internacional como es APEC.

En consecuencia, yo creo que acá si los congresistas no están de acuerdo para que no salga el presidente de la República, no hay problema, pongámonos de acuerdo, que se quede en el país, para ayudar a solucionar este entrampamiento.

Esta forma de conducir el país del premier, creo que ya no nos conduce a ningún lugar de paz, como él vino a decir.

Todas las guerras del mundo que hemos conocido, usted más que nadie lo sabe, todos siempre levantaron la bandera de la paz e hicieron guerra.

En consecuencia, presidente, yo creo que ha llegado el momento de serenarnos, ha llegado el momento de que uno de los pilares fundamentales de la democracia que es el Poder Legislativo, se haga respetar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata.- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).- Gracias, presidente.

Hace un momento, presidente, en la votación anterior, lo tengo que decir con mucha sinceridad, luego del resultado se ha visto en muchos rostros de los colegas parlamentarios, una satisfacción simulada, presidente. Le soy muy sincero.

En esta segunda oportunidad, yo quiero recurrir al parlamentario, al parlamentario independiente. Es posible que no tenga la autoridad para solicitarles que, en esta oportunidad, emitan su voto, no llevados por lo que de repente en bancada han decidido, sino al parlamentario representante del pueblo, que cada uno dice defender.

Es posible que aquí estemos mirando pueblos diferentes, pueblos distintos. Es posible.

Pero, quiero reiterar e insistir a cada uno de ustedes. Esto tiene que pasar, presidente, mire al nivel de comportamiento al que estamos llegando, nos está viendo el Perú y nos está viendo el mundo entero.

Hago un llamado reiterado a los 130 parlamentarios, a ti, colega congresista, en esta oportunidad, da un voto de acuerdo a tu conciencia, da un voto a favor de ese pueblo que dices representar, aunque ese pueblo sea distinto al pueblo que yo defiendo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata.- Gracias, congresista, tiene la palabra el congresista Caveró, luego el congresista Wilson Soto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).- Muchas gracias, presidente.

Presidente, aquí se habló de cuidar el sistema democrático y yo creo, sinceramente, presidente, y le digo a los ciudadanos que nos están viendo esta tarde, que eso es precisamente lo que está haciendo este parlamento, señor presidente, cuidando el sistema democrático, evitando los papelones como dijo el ministro Sánchez, pero del presidente de la República.

El presidente de la República es el que se va a hacer papelones al exterior, el que no enfrenta los problemas del país, el que no da solución a los problemas y sí, presidente, yo veo con satisfacción que este Parlamento está cuidando la democracia, está cuidando las instituciones de este país que tanto nos han costado construir, presidente y que estoy seguro que cuidaremos también frente a la cuestión de confianza que ha planteado inconstitucionalmente el señor Aníbal Torres, esta mañana, señor presidente.

Entonces, creo que sí, creo que necesitamos una salida a la crisis, presidente y esa salida a la crisis yo no lo he dicho ahora, lo he dicho hace mucho tiempo, pasa por la salida del señor Pedro Castillo del Gobierno, porque es insostenible, presidente, porque es un presidente incapaz, que no está a la altura histórica del enorme reto que le ha tocado y que, además, presidente, hay que decirlo, se ha desfalcado el Estado y que está en siete carpetas fiscales, presidente.

Yo creo que, de nuevo, no debemos autorizar al presidente a salir del país, porque eso, presidente, es cuidar la democracia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, quiero saludar a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, si bien es cierto vivimos ahorita en un conflicto, tanto el Congreso y el Ejecutivo.

Señor presidente, ¿cuál será la prioridad, que el presidente quiere salir del país?

Yo creo que aquí tenemos bastantes problemas a solucionar. Y todos los problemas, ¿quién los ocasiona? Es el Poder Ejecutivo. Hay que ser totalmente coherentes.

¡Nosotros acaso nombramos a los ministros de Estado! ¡Cuántos ministros de Estado hemos tenido! ¡Más de 74, señor presidente!

¿Qué papel ha cumplido, está jugando el señor primer ministro? ¿No es todos los días enfrentar, confrontar lejos de buscar diálogo?

Yo he visto, por ejemplo, he trabajado varios años aquí en el Parlamento y nunca he visto un premier tan confrontacional. He visto de varios gobiernos, de cerca, que siempre el primer ministro era una persona dialogante, una persona que conversaba con las bancadas. Pero el señor premier, ¿qué está haciendo todos los días?, señor presidente y colegas congresistas.

Por ejemplo aquí, algunos colegas también de Perú Libre han solicitado la salida del señor primer ministro.

Yo creo que el señor ministro ya cumplió su ciclo; por qué no renuncia. Él nos está generando –señor presidente, colegas congresistas– este confrontamiento todos los días. Por ejemplo, en Palacio de Gobierno cuando hacen reuniones, cuando van a las regiones, ¿no es solamente el afán de confrontar?

Nosotros los congresistas de la República, yo soy de Oposición, y por lo tanto tengo el derecho y deber de fiscalizar y hacer control político ¿Eso es acaso ser obstruccionista? No, señor presidente, colegas congresistas.

Muchas gracias por esta oportunidad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Bien.

Congresista Chiabra. Luego, congresista Salhuana.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).– Gracias, señor presidente.

Yo reitero lo que señalé en mi intervención anterior; yo creo que el presidente debe ser un poco más sensato y postergar esta realización del segundo Gabinete con Chile.

Yo creo que el presidente tiene que medir que la situación que estamos viviendo no da para que él pueda salir. Creo que no sería la primera vez que se posterga este tipo de reuniones.

La inestabilidad la ha generado el mismo presidente. Al presidente se le está recomendando dos cosas:

Uno; que voluntariamente vaya a la Fiscalía de la Nación y declare. El presidente les hace caso a sus abogados como si fuera un ciudadano común; y es el primer ciudadano del país, porque si el presidente no tiene ninguna sospecha, no tiene como él dice, va, declara y se termina ese caso.

Y lo segundo; el primer ministro y este Gabinete tiene que renovarse para beneficio del país. Que coloque a la gente que lo ayude a él a gobernar y a superar todos los problemas.

Conocer lo que está sucediendo con cada uno de los ministerios, todos los sabemos.

Yo creo que la mejor recomendación que podríamos hacer, es que postergue la fecha de la realización de este Gabinete.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Salhuana, luego el congresista Anderson.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

El debate que genera la autorización o el pedido de autorización del viaje del primer mandatario, presidente, es un debate normal en una democracia, porque la Carta Política lo que señala es que, si el presidente de la República conduce la política exterior, pero para salir del territorio nacional necesita la autorización del Poder Legislativo. Esa es una facultad y es una atribución de quienes representamos a la población y que somos 130 elegidos por los 24 departamentos del país.

Y cuando el presidente nos solicita la autorización, evidentemente los parlamentarios tenemos la obligación y la responsabilidad de analizar la situación política, el escenario en que se produce.

Permanentemente en las discusiones y en el debate aquí en el Congreso, se señalan, además, para las acciones del control político, los errores, los riesgos, las impericias, los actos de corrupción que se comenten en el Gobierno. Y uno se pregunta, ¿hay algún propósito de enmienda? ¿Hay algún propósito de corrección? ¿Hay alguna voluntad de mejorar, de cambiar Y decirle al país y al Congreso: señores estamos cambiando? ¿Estamos mejorando?

Por eso, ¿Consideramos que ustedes tienen que respaldar algunas iniciativas del Ejecutivo? ¿Existe? ¿Lo hay? No continúan los ministros metidos en escándalos cotidianamente, con honrosas excepciones, obviamente, no vamos a generalizar la incompetencia, el gasto público que no llega ni al 65%, ya estamos terminando el año y eso perjudica a las regiones, a las provincias, porque no hay obras, no hay inversión, no hay trabajo, todo esto la gente nos reclama. Evidentemente, todo esto influye, sin duda alguna, en la votación que tengamos que dar en un pedido como este.

Además, el premier viene en la mañana con una propuesta totalmente descabellada, que no tiene ningún fundamento jurídico. Que iba pedir confianza por la Ley 31355, precisamente sobre la cuestión de confianza, ya la semana plantea por otro tema ¿De acá a una semana nos va sacar por otra ley? Eso lo que hace es ver que ese premier ya no tiene que continuar en ese cargo y, como bien ha dicho el colega Soto...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hace unos momentos el congresista Quito no ha revelado la segunda parte de la estrategia puesta en marcha por el Ejecutivo en concordancia con un grupo de congresistas, encabezado por el señor Bermejo, consiste en algo muy sencillo. Por un lado, en la mañana, efectivamente viene el premier y nos dice: "Quiero trabajar, no nos peleemos, avancemos" Por otro lado, nos amenaza y nos dice: "Puedo presentar cinco mociones a la vez, cuidado".

A la vez nos dice: "Si ustedes no me dan una respuesta y rehúsan tocar el tema, entonces daremos por entendido que aquí hay un rechazo, una negación a la confianza". O sea, todo una revoleada, armada, sencillamente para trasladar a la población la idea de que tenemos un congreso obstruccionista, un congreso que le niega al pueblo la facultad de poder ir a un referéndum, cosas por el estilo. Mentira tras mentira, pero no importa, porque como bien lo decía el señor Goebbels, el asesor del admirado Adolf Hitler, admirado por el premier Aníbal Torres, a quien quiere imitar "Miente, miente que algo queda", por supuesto.

Ahora, el congresista Quito nos dice que lo más probable era que realizáramos hoy día que el presidente viaje. Si hubiera presentado la votación antes del mensaje del premier, hubiéramos votado a favor, yo venía dispuesto a votar a favor. Pero, como no me gusta que me cacheteen y después me pidan un besito, definitivamente no lo hago.

Venimos con la segunda moción de vacancia, me parece muy bien, me encanta saber que algunos congresistas de ese lado están realmente dispuestos a abandonar sus curules, el progreso económico que tienen hoy en día y todas las prerrogativas que les da el poder y dar un paso al costado. Genial, ya somos varios, entonces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, ha finalizado el debate.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, 35 en contra y dos abstenciones, el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional, el 28 y 29 de noviembre de 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 77 congresistas, 35 en contra y ha habido 2 abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional, el 28 y 29 de noviembre de 2022.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobada, no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Juárez, tiene la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señor presidente.

Solo quiero sustentar el voto de la bancada y efectivamente nosotros lo que podemos, digamos, apreciar es que desde el año 2019 no se realiza un gabinete binacional con Chile y creemos que las relaciones entre y creemos finalmente que las relaciones que se tienen que tener especialmente porque nuestros hermanos de la zona de Tacna, han tenido desde la

pandemia cerrada la frontera y nosotros hemos sido testigos porque hemos ido muchas veces a la zona de Tacna, deben afianzarse las relaciones comerciales.

Por favor, señor presidente, puede callar ahí a los señores que lo que les falta es respeto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Juárez, un momento por favor.

Señores congresista, congresista Echevarría, por favor.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).- Perdón, pero qué podemos esperar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor congresista Echevarría por favor, le estoy pidiendo por favor.

Continué, adelante.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).- Sí, bueno, señor presidente es simplemente eso, estamos nosotros sustentando la necesidad de que podamos retomar esas relaciones en vista de que toda la zona sur durante todo el tiempo de la pandemia ha sufrido por estos problemas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias.

Congresista Ruth Luque, tiene el uso de la palabra, adelante congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).- Sí, presidente, como bancada habíamos decidido solicitar un minuto de silencio por el dirigente Mario Huamán Rivera, que es exsecretario general de la Confederación General de Trabajadores, pero hemos decidido no hacerlo, sino más bien evocar este recuerdo, como el señor Mario Huamán hubiera querido que él fuera, no solo un defensor de los derechos laborales, sino también de la democracia y hoy, presidente, nuestra bancada le emplaza públicamente y le exige que hoy nos diga ¿cuándo se va a tratar la cuestión de confianza?

Eso es lo que corresponde, presidente, porque hay especulaciones que esto se quiere dilatar y nosotros queremos que hoy se nos diga cuándo se va a abordar, no podemos seguir permitiendo que se presente, estoy hablando, colegas, que se presente y luego se pretenda, disculpen que lo diga de manera clara, ya estamos cansados del tipo de manejo que se da.

Nosotros hemos tenido la esperanza y confianza que esta Mesa iba a tener un mejor manejo, no estamos en contra que los votos se por mayoría, pero lo que sí estamos en contra es que se siga manoseando la democracia como se hace porque eso es lo que han hecho colegas.

La primera, hoy votan...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista, le hemos escuchado, vamos a hacer el minuto de silencio.

¿No ha pedido el voto de silencio, congresista?

Ah, bueno.

Congresista Martínez, tiene la palabra.

Haber señores congresistas, no hay ningún debate, la congresista Ruth Luque pidió el uso de la palabra por el motivo que dijo y tengo entendido, porque me informaron que iba a pedir un minuto de silencio y ahí quedamos todos.

Congresista Martínez tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A ver si tiene la gentileza, estimado congresista, si no me tendré que volver a expresar.

Cuando un burro reúne, los demás paramos las orejas ¿no es cierto? Ya.

Ahora quiero dejar algo bien claro, esto es un Congreso de la República, nosotros somos legisladores, representamos a muchísima población, no podemos seguir ahí con que hoy tienes que darme el resultado, por favor.

A nosotros nos ordena el pueblo soberano, no políticos mediocres que de pronto quieren tomar protagonismo, como lo ha hecho en la mañana el premier de la República y como lo están haciendo algunos otros políticos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, ya le escuché.

Congresista Martínez, la palabra, continúe y retire la palabra que le está pidiendo el congresista ¿Cuál es la palabra que quiere que retire, congresista Echeverría?

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Ya, retiro la palabra "mediocre" y utilizo la palabra "incapaz" porque aquel que tiene capacidad, señor presidente, que es el pueblo peruano...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresoista Martínez, por favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Sí, retiro la palabra, presidente, le pido, por favor, que me dé un minuto porque en realidad no he expresado nada, porque con toda la bulla que hacen no dejan hablar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresoista, retire la palabra y le voy a dar el tiempo.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Retiro todo lo antes mencionado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Está bien, está retirada la palabra y lo antes mencionado.

Adelante, señores congresistas, ustedes abusen de que nos están viendo, nos están viendo en efecto, nos están viendo.

Adelante, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Lamentablemente, yo sí pido disculpas a todo el pueblo peruano, porque a veces no entendemos, no entramos en razón, porque nos victimizamos tanto que lo único que esperamos es que este método de hacer política mediante la victimización siga dando resultados.

Pero yo le quiero hablar a mi pueblo, a Arequipa. Nosotros somos rebeldes, revolucionarios, y no nos dejamos amedrentar por nadie, no pedimos limosna ni lloramos ni nos quejamos.

Arequipa es una de las regiones que en pandemia nunca ha paralizado ningún sector productivo, porque ahí somos valientes. Y así, con esa misma valentía, con esa erupción volcánica, vamos a defender los verdaderos intereses del pueblo soberano.

Nosotros no nos vamos a someter a gritos, a pifias, a insultos ni del premier ni del presidente ni de la bancada del presidente.

Gracias, señor presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, antes de entrar en debate sobre la cuestión de confianza, creo que es también lo correcto. Yo quiero pedir, señor presidente, hemos solicitado la reconsideración de la votación del Proyecto de Resolución Legislativa 3493 que hoy día hemos realizado en el Pleno, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Antes de continuar vamos a dar lectura a la reconsideración.

Señores congresistas se ha presentado una reconsideración.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 17 de noviembre de 2022

Mediante la presente solicitamos reconsideración de la votación del Proyecto de Resolución legislativa 3493/2022-PE, realizada en el Pleno de hoy.

Congresista Gutiérrez Ticona

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sírvanse marcar asistencia, señores congresistas, para luego proceder a votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 113 congresistas.

Al voto.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración, 56 señores congresistas; 55 en contra y uno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 56 congresistas; 55, en contra; una abstención.

La reconsideración ha sido rechazada.

Se requerían 66 votos, congresistas.

Congresistas Darwin Espinoza.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP)..- Gracias presidente.

Presidente, hemos sido testigos, no solamente los congresistas, sino también la opinión pública y quienes nos siguen por las redes sociales de la televisión, una total hipocresía en la votación. Un doble discurso.

Y luego argumentan que votan a favor por la población de Tacna. Esos argumentos están peor que los del Contralor. O lo del procurador, perdón.

Esos argumentos en realidad tan bajos, tan frágiles, cómo van convenientemente cambiando los votos, de rojo a verde, amarillo. ¿Cuál es el miedo?

Si dicen que el presidente no puede salir del país, que no salga para ninguna los motivos; si dicen que no debe, que no nos representa bien, que no debe viajar, que, qué es lo productivo que trae del extranjero, entonces, que no viaje para nada.

Lo curioso es que, los congresistas que más viajan y que no traen nada productivo, son los que más se quejan de los viajes del presidente.

También debería haber explicaciones, para aquellos congresistas que viajan al exterior, con plata del Congreso, es decir, de todos los peruanos, y que no traen ninguna productividad, señor congresista.

Presidente, cuántos millones se está gastando el Congreso en estos viajes, que tampoco no tienen nada productivo.

O qué gana el Congreso, qué gana el país, señor presidente, con estos viajes de algunos cuantos congresistas que se la paran, digamos, de turismo, haciendo su tik tok en Egipto, haciendo su tik tok en Rusia, en otros países, tan bonito, ¿no? O en la playa paseando y bronceándose,

Eso, qué es de productivo.

Control para todos, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Congresista Guerra, tiene la palabra.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP)..- Gracias, presidente.

Solamente para señalar un tema, el congresista que acaba de hablar, no me voy a referir, para que no diga por alusión.

Cree que su opinión nos importa, cree que lo dice nos afecta, cree que ha dado argumentos.

Lo que tiene que hacer este señor, es emplear su tiempo en prepararse para su defensa en Ética, y no pedir carros al Congreso.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Señor relator, siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Vivienda y Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley 75. Se propone proteger a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable.(*)

La Junta de Portavoces en sesión del 15 de noviembre 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Señor presidente, yo no hablo como pituco, porque no soy pituco.

Y el señor que me ha antecedido, para que también hable después, hablaba pestes, y hablaba mal, ahora de su lideresa.

Hablaba mal, y si habla mal de su lideresa, qué va a hablar de otro.

Yo me voy a preparar, pero a mí nadie me blinda. Tampoco..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Bien, congresistas, vamos a guardar el nivel. Vamos a guardar el nivel del Congreso, pues.

Señores congresistas, no hay nada en debate, no hay nada en debate.

Congresista, adelante.

Congresista Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Sí, no se preocupe, no voy a aludir a nadie, porque bajonearse, obviamente, es una derrota segura y estar diciéndose que ah, que las orejas, esas cosas no van.

Efectivamente, yo quería invocarle presidente, porque por un principio fundamental de transparencia, de la labor congresal del Congreso como institución y el derecho a la comunicación y a la información que tiene la población, es que usted nos diga, cuándo se va a tratar, debatir el tema de la cuestión de confianza, o sea, puede ser hoy o mañana, o después, no importa cuando, presidente, pero tiene que saberse, el país tiene que saber cuándo se va a tratar el tema, nada más. Cuestión simple.

Si a los congresistas nos tiene en la incertidumbre, cómo cree que está el país en este momento, sobre este tema y un elemental respeto a los medios de comunicación también, para que ellos cumplan con su deber de informar, presidente.

Solamente eso y continúe con su agenda, en el uso de sus facultades, por más que puedan parecer abusivas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, señores congresistas.

Señora congresista, no estamos en debate, por favor, un momento. Solamente, un momento.

Señores congresistas, bien, voy a dar respuesta a lo que me han solicitado.

Bien, bien. Señores congresistas, la Mesa Directiva, está evaluando la decisión sobre el trámite de la cuestión de confianza planteada por el presidente del Consejo de Ministros, en el contexto del artículo 86 del Reglamento del Congreso.

Estamos en los plazos que corresponden. Es potestad de la Mesa Directiva, como lo dijo el congresista, estamos en los plazos.

Entonces, vamos a continuar con nuestro Pleno, vamos a seguir con los proyectos de Ley y esto es lo que le estoy haciendo conocer, porque está dentro de la facultad nuestra, pueden verlo ustedes en el Reglamento.

Gracias, señores congresistas, la respuesta si se tenía que dar, no íbamos a pasar la sesión sin decirles, eso sería una descortesía.

Vamos a seguir entonces con el proyecto de Ley.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda, al respecto de

la Defensa del Consumidor, que ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Señor presidente, primero para invocar a los colegas, que tengan un poco de respeto a esta casa congresal, no es posible, un momentito, no es posible de que todo el mundo hable, que todo el mundo falte el respeto y no tengamos una agenda.

Tenemos hoy un Pleno, tenemos una agenda así es que, espero el respeto y, señor presidente, y usted ponga orden, porque tenemos que tener una agenda, cada uno tiene que continuar esa agenda.

Señor presidente, el dictamen recaído en el proyecto de Ley 075/2021-CR, Ley que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro del agua potable, fue aprobado por mayoría en el dictamen de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, celebrada el 10 de enero de 2022, iniciativa de la señora congresista Digna Calle Lobatón.

La iniciativa de Ley, tiene por objeto proteger a los usuarios ante cobros excesivos o consumos atípicos por el servicio de agua y el alcantarillado.

Del mismo modo, garantizar el cobro de la tarifa social por el servicio de agua y alcantarillado a las entidades del Estado.

Para ello, proponemos modificar el artículo 45 y 47 del Decreto Legislativo 1280, Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento; e incorporar el artículo 1-A en el Decreto Legislativo 25965, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.

Finalmente, pretendía modificar el artículo 92 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Las opiniones recaídas:

De la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción del Ministerio de Vivienda, concluye con el Proyecto de Ley 75, que no resulta viable, de manera, todo lo extremo de la propuesta.

Asimismo, la Sunass en su condición de entidad competente en materia de regulación económica de los servicios de saneamiento; emite observaciones, ya que la modificación propuesta contraviene su función reguladora.

Por su parte, el Ministerio del Ambiente, a través de su Dirección de la Calidad Ambiental, considera viable la propuesta, pero con observaciones.

Finalmente, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, lo considera no viable.

Por estas consideraciones, el dictamen aprobado señala que, se han tomado en cuenta las observaciones técnicas planteadas y solo considera la modificación del artículo 47 del Decreto Legislativo 1280, Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento; proponiendo como un texto sustitutorio, el cual fue aprobado con dos artículos y una única disposición complementaria final.

El dictamen propone en su artículo primero, el objeto de la ley, el cual es proteger a los usuarios ante cobros excesivos por consecuencia de la lectura atípica por los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado. Un artículo segundo, en el cual se modifica el artículo 47 del Decreto Legislativo 1280, Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento; el cual queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 47. Derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de saneamiento

Ante la existencia de lecturas atípicas donde no se revela la existencia de fugas, los usuarios tendrán el derecho de obtener nueva facturación, conforme al promedio histórico de consumo, sin límites a las eventualidades que pudieran presentarse durante el período de los 12 meses. El reglamento establece los demás derechos y las obligaciones de los usuarios de los servicios de saneamiento.

Finalmente, el dictamen propone una disposición complementaria final única, para la educación del Reglamento de la ley.

Por las consideraciones expuestas, solicito el apoyo a favor de esta iniciativa legislativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Varas Meléndez, presidente de la Comisión de la Comisión de Defensa del Consumidor; hasta por 10 minutos.

Adelante, congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB)..- Gracias, presidente.

Señor presidente, el dictamen que paso a sustentar en mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, es el recaído en el Proyecto de Ley 75-2021-CR, en la cual somos segunda comisión dictaminadora.

La Comisión aprobó, el 13 de octubre de 2022, por unanimidad dicho dictamen, en el cual se tomaron en consideración las opiniones de Sunass, Ministerio de Vivienda, PCM, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Ambiente y la ANA.

Y de dicho análisis de la Comisión, consideró que la modificación que se propone consiste en que el usuario del servicio público de agua y alcantarillado, pueda reclamar sin límite de eventualidades, pues no se le puede limitar dicho derecho.

La comisión consideró que, es oportuno incluirlo en el Decreto Legislativo 1280, y en eso coincide con la comisión principal.

La diferencia con la Comisión de Defensa del Consumidor es que, para nosotros este derecho solo es aplicable a usuarios residenciales. Repito, para usuarios residenciales y señalando que no debe existir limitación a la presentación de reclamos, pues consideramos que el control de consumo atípico del servicio de agua potable en la facturación promedio, es excepcional.

Por esta consideración, la comisión propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1280, Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento para proteger a los usuarios residenciales ante lecturas atípicas en la facturación del servicio de agua potable. Específicamente, se modifica el artículo 47 del Decreto Legislativo 1280, señalando el derecho de obligaciones de los usuarios de los servicios de saneamiento "El usuario de categoría residencial ante la existencia de lectura atípica que no sean causadas por fugas de agua, tiene derecho a obtener nueva facturación conforme al promedio histórico de consumo, sin límite del número de eventualidades que se presente. El reglamento establecerá los demás derechos y las obligaciones de los usuarios de los servicios de saneamiento".

Finalmente, se propone una disposición complementaria final única referida a la adecuación del reglamento, donde el Poder Ejecutivo a través de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento SUNASS, adecuará a los alcances de la presente ley el reglamento de calidad de la prestación de los servicios, aprobados por resolución del Consejo Directivo 011-2007-SUNASS-CD, en un plazo de 30 días calendarios contados a

partir de su publicación.

Finalmente, el Congreso al aprobar la ley cumplirá con su rol constitucional, como estado de proteger los intereses de los consumidores.

He concluido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle, por cinco minutos, como autora.

Adelante, congresista.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señor presidente. Colegas congresistas, tengan ustedes muy buenas tardes.

El proyecto de ley que estamos debatiendo busca poner fin a los abusos y atropellos que vienen cometiendo día a día las empresas prestadoras del servicio de agua, hacia miles de familias que tiene el derecho de reclamar cuando se les emiten facturaciones excesivas y abusivas.

Señor presidente, hasta antes del año 2009 los usuarios tenían el derecho al reclamo ilimitado, hasta que la SUNASS, sin ningún tipo de razonabilidad limitó la procedencia de los reclamos por facturaciones excesivas, al establecer que el mismo...

Colega, por favor.

Presidente, están hablando y no me dejan concentrarme.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas.

Adelante, congresista.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señor presidente.

Voy a volver a repetir.

Señor presidente, hasta antes del año 2009 los usuarios tenían el derecho al reclamo ilimitado, hasta que la SUNASS, sin ningún tipo de razonabilidad limitó la procedencia de los reclamos por facturaciones excesivas, al establecer que el mismo procede una vez cada 12 meses, como máximo 2 veces y que sean consecutivos. De manera tal, que si este fuere de ese rango, la empresa te obliga a pagar, sino procede al corte del servicio de agua.

Colegas congresistas, en tiempo de pandemia se agudizó dicha problemática, la cual afectó a miles de familias de escasos recursos, quienes tuvieron que pagar los excesivos cobros. Ello, a la fecha, no tiene solución.

Reitero, para que quede un poco más claro. El problema es que antes no existían límites para la procedencia de los reclamos por facturaciones excesivas y abusivas. Pero, la SUNASS de manera irracional le redujo al usuario la posibilidad de obtener respuesta favorable para sus reclamos, por facturaciones atípicas o por consumo excesivo. Esta desproporcionalidad es un abuso, señores congresistas, y tenemos que desterrarla. No es justo que una familia se vea obligada a pagar por un consumo que no hizo.

Colegas congresistas, el usuario tiene que pagar lo que realmente consume y no lo que reflejan los errores de medición relacionados con consumos atípicos que no se ajustan a la realidad, peor aun cuando no existe evidencia de que el usuario haya sido el responsable de tal consumo.

En ese sentido, los dictámenes de las Comisiones de Vivienda y Defensa del Consumidor recogen el espíritu de mi propuesta legislativa, con el cual se propone modificar el artículo 47 del Decreto Legislativo 1280, a fin de que el usuario tenga el derecho de obtener nuevas facturaciones, conforme al promedio histórico del consumo, sin límites ante la existencia de facturas atípicas, siempre y cuando no se revele la existencia de fugas.

Por ello es importante aprobar este proyecto de ley, colegas congresistas, y reivindicar el derecho al reclamo a los miles de usuarios, es momento para resolver los problemas que aquejan a nuestra población y sobre todo a los más vulnerables, por lo que les pido el apoyo con su votación a favor de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

¿Algún congresista desea participar?

Congresista Luque, tiene la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Sí, muy concreto, presidente.

Entre el dictamen de la Comisión de Vivienda y el de la Comisión de Defensa del Consumidor hay un detalle que me llama

la atención; en el de Defensa del Consumidor, explícitamente habla sobre el usuario de categoría residencia y el usuario de categoría residencial se refiere de acuerdo a la definición que tengo es en realidad a los usuarios de domicilios, concretamente, en cambio en el de Vivienda no hay una mención expresa sobre eso, porque simplemente habla de manera general ante la existencia de lecturas atípicas.

Entonces aquí yo quisiera preguntar, realidad si eso va a tener un límite, y en mi opinión sí debería tener, porque yo estoy de acuerdo en que los usuarios tienen que ser protegidos ante cobros excesivos, pero creo que ese beneficio de manera concreta debería ser específicamente al usuario de categoría residencial, entonces esa es mi propuesta me parece que en el dictamen de la Comisión de Vivienda debería recoger lo que ha mencionado el análisis de Defensa del Consumidor y establecer de manera concreta frente a esa existencia de lecturas atípicas, el beneficiario de eso va a ser el usuario de categorías residencia, porque creo que eso permite una delimitación en el marco de lo que ha, precisamente, fundamentado y se ha expuesto la finalidad de esa iniciativa.

Y lo segundo, presidente, es que yo quisiera solicitar que, en la laptop que se nos pone a disposición, aparezca el debate como aparecía antes, no está apareciendo el debate, entonces no puedo revisar los textos para una mejor comparación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha cumplido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Varas Meléndez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Adelante, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, la observación cuando hice lectura del dictamen, justamente precise si se dieron cuenta dos veces, los beneficiarios deberían ser los usuarios de las áreas residenciales, a lo que refirió la colega Luque.

Por eso pido a la presidenta de la Comisión de vivienda que se especifique, porque pongamos acá un ejemplo, si yo tuviera la cervecera Backus & Johnson reclamando porque ellos usan el agua, es su materia prima, entonces no pueden ser los beneficiarios, si nos dedicamos específicamente acá al poblador si estamos haciendo una ley que beneficia justamente al pueblo.

En ese sentido, considero yo que la comisión, señor

presidente, la presidenta de la Comisión de Vivienda tome de manera explícita lo que ha dictaminado la Comisión de Vivienda con relación a que se especifique la vivienda residencial.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Medina. Adelante, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente.

En nuestro país últimamente, nosotros tenemos estos grandes problemas de los usuarios de los servicios públicos como es el agua, es la disconformidad por la facturaciones por parte de las empresas prestadoras de servicio de saneamiento.

Los ciudadanos ante estas constantes quejas y reclamos ante la SUNASS no son atendidos en el tiempo esperado y más bien encuentran un trámite burocrático que no soluciona sus problemas; además de mencionar que muchos ciudadanos desconocen la existencia de la Sunass y de la labor de la Defensoría del Pueblo, que es el que de supervisar estas empresas prestadoras de servicios públicos, cumplan sus funciones a cabalidad.

Definitivamente, señor presidente, mi voto será a favor.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña, adelante congresista.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Señor presidente, el proyecto de ley está dirigido para todos los usuarios.

No está especificando exclusivamente para un sector, porque bien sabemos de cuando hay alguna facturación atípica, no solamente va a un sector como es residencial, pueblos jóvenes, así es que por eso es que se ha indicado en una manera general, a los que están perjudicándose y los que tienen recibos atípicos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, finalizado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Vivienda.

Marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 104 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra y ha habido tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora ACUÑA PERALTA (APP).- Señor presidente, agradezco a los colegas y pido la exoneración a la segunda votación con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Vivienda, se va a votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresista emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 87 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado

a favor 87 congresistas, cero en contra, 13 abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2903. Se propone a creación el distrito de Alto Trujillo, provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.(*)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Calle, tiene la palabra.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto de todo el Pleno, porque estamos legislando a favor de los que menos tienen, sin embargo, señor presidente, quiero hacer un pedido.

Señor presidente, por su intermedio, quiero exhortar al presidente de la comisión de defensa, al congresista Diego Bazán, a que invite al comandante general del Ejército y responda ante la comisión por la denuncia difundida por el presunto delito de violación que habría ocurrido en su domicilio, el cual es pagado con el recurso de todos los peruanos; y en donde estaría involucrado su sobrino, quien además sería cadete de la Escuela Militar de Chorrillos.

Desde el 7 de noviembre he solicitado formalmente este pedido al presidente de la comisión, pero pasan los días y no hay ninguna respuesta. Hay seis congresistas de diferentes bancadas que también lo han solicitado, pero tampoco son atendidos.

Colegas congresistas, este Congreso hoy tiene 50 mujeres parlamentarias que defendemos los derechos de millones de mujeres, y no podemos ser ajenas a una denuncia tan grave. Según el reportaje emitido por un medio de comunicación habría ocurrido en la casa de este alto oficial del ejército.

Pero no solamente estaríamos ante la comisión del delito, sino que los hechos evidencian una serie de irregularidades, ya que se habría vulnerado la seguridad al ingerir licor e ingresar personal sin registro de ingreso.

Señor presidente, una denuncia de esta magnitud sin respuesta

daña la imagen de la institución militar, pero también la inacción o el accionar selectivo de parte de una comisión del Congreso también nos hace daño

Por ello, desde aquí exhorto al congresista Bazán de atender un pedido multipartidario y programar la presencia del comandante general del ejército para la siguiente sesión de la Comisión de Defensa, a fin de que responda por esta grave denuncia de violación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Para comunicarles a los colegas presentes que, desde la Comisión de Defensa, como vicepresidenta, debo comunicarle lo siguiente a la señora Digna Calle, y todos los miembros que conforman esta comisión.

Ya se ha puesto como agenda como informe el documento de usted y de las demás que han enviado, no son seis, son tres. Y ese documento ha sido trasladado al ministro de defensa para que él haga el descargo; también, por voto mayoritario, se ha pedido que asista el ministro de defensa o informe a través de un documento. Eso se ha votado, se ha aprobado, y ha sido dentro de la Comisión de Defensa.

Para hablar del tema, también en cuanto a lo que mencionó sobre el escándalo ocasionado, recordemos también que ese proceso está en las instancias respectivas, que es el Poder Judicial. Y ellos tendrán que analizar, nosotros no somos Poder Judicial para analizar la violación, si hubo o no hubo, eso se verá en la Fiscalía, no en la Comisión de Defensa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, continúe.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2903.

Se propone a creación el distrito de Alto Trujillo, provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.

Con fecha 17 de noviembre de 2022, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal

del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

Adelante, congresista.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

El pasado 26 de agosto, ingresó a Trámite Documentario el Proyecto de Ley 2903/2022-PE, a iniciativa del Poder Ejecutivo, el cual propone la creación del distrito de Alto Trujillo.

Fue dictaminado por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, y Modernización de la Gestión del Estado en la sesión del 9 de noviembre.

Cuando el proyecto de ley fue remitido a la Comisión, se advirtió que no adjuntaba dos informes. Es decir, llegó incompleto por parte del Poder Ejecutivo.

El informe de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos de Demarcación y Organización Territorial, acerca de los procedimientos técnicos seguidos para la acción demarcatoria.

Y el informe de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la sostenibilidad fiscal de la circunscripción.

Luego del requerimiento de la Comisión, estos fueron enviados por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, este tema no fue abordado hasta el término de las elecciones regionales y municipales, así como las elecciones de centros poblados que se realizaron el domingo 6 de noviembre.

Y aquí, quisiera detenerme por una situación que me preocupó muchísimo, y lo digo también con mucha indignación.

No es posible que existan seudolíderes populares que engañan a la gente, que azucen con mentiras. Ello lo vi en este caso, y

lo voy a comentar.

Después de una sesión de la Comisión de Descentralización, llegaron personas de Alto Trujillo a la Comisión con estos seudolíderes, y una de estas personas tomó la palabra para decir que porqué esta Comisión no dictaminaba el proyecto, por qué no se creaba el distrito si ya se habían creado más de 16 distritos.

Claramente esto es una mentira. Claramente esta población fue azuzada por estas personas, intentando dar a entender que, a través de una declaración de interés nacional o necesidad pública de la creación de un distrito, esto automáticamente se iba a convertir en un distrito, y que se le iba a asignar presupuesto.

Ojalá no existan más de esos seudolíderes populistas que engañan a su población.

Para culminar con este tema, les di mi palabra que íbamos a ver el dictamen el 9 de noviembre, una vez culminado el proceso electoral municipal regional y el de los centros poblados, como mencioné anteriormente.

Llegó el 9 de noviembre, y esto fue sometido a la Comisión de Descentralización, y se aprobó por unanimidad, tal como les decía a los pobladores que visité el pasado 11 de noviembre en una visita muy sencilla, sin ninguna parafernalia.

Quiero que la población vuelva a confiar en los políticos, porque hay políticos que sí quieren trabajar por mejorar la calidad de vida y por cumplir las promesas.

Prometimos dictaminar el 9 de noviembre, y lo cumplimos.

Mi más sincero agradecimiento a la familia de la señora Dalila, por el recibimiento.

Finalmente, no quiero dejar de precisar que se cumplen con los requisitos establecidos en la ley, pudiendo destacar lo siguiente:

La delimitación previa y completa de los distritos de origen El Porvenir y Florencia de Mora, los cuales dan origen al nuevo distrito, utilizando el procedimiento de acuerdo entre municipalidades, confirmado por el Consejo Regional de La Libertad, e inscrito en el Registro Nacional de Límites, que, conforme a ley, es vinculante.

El informe de sostenibilidad, que muestra que los ingresos propios efectivos, más las transferencias de libre

disponibilidad de la entidad local propuesta, cubre sus gastos de funcionamiento total.

La nueva circunscripción tiene el volumen de población mayor a 50 mil habitantes, y la densidad de actividad económica y mercado dentro que se propone como capital es mayor que el promedio calculado para el ámbito del que forma parte.

Finalmente, la fórmula legal incluye la delimitación de Alto Trujillo, que describe sus colindancias adjuntando la base cartográfica, el señalamiento de la preeminencia de la presente norma respecto de anteriores, para garantizar un ordenamiento jurídico consistente, también las disposiciones necesarias para su implementación y la representación cartográfica del conjunto.

También se incluyen dos disposiciones complementarias transitorias: la primera, acerca de la administración de recursos y prestación de servicios, en tanto se eligen e instalan las nuevas autoridades del distrito.

La segunda, acerca del funcionamiento.

Hay una junta y delegados vecinales, comunales, a que se refiere la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que proponen prioridades de gasto e inversión.

Apoyar la mejora de los servicios públicos, locales y la ejecución de obras municipales, y fiscalizar la ejecución de planes de desarrollo municipal.

La diferencia de este proyecto a otros que han sido declarados de interés nacional, este es una iniciativa del Ejecutivo, teniendo ellos la competencia exclusiva para la creación del distrito.

Confiamos que esta creación es la posibilidad de que un gobierno más cercano, permita una atención de mayor eficacia y eficiencia, a los ciudadanos en las materias que son de competencia municipal, y en la representación de sus intereses comunes.

Toda vez que la finalidad de las normas demarcatorias, es la facilitación de mejor gobierno y mejor administración pública.

Y a los pobladores de Alto Trujillo, de concretarse la distritalización del centro poblado de Alto Trujillo, elijan nombrar líder, a un verdadero representante que trabaje realmente por las amplias demandas y necesidades que tiene actualmente Alto Trujillo.

Por ello, invoco a la Representación Nacional, su voto a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).- Muchas gracias, señor presidente.

Solo me queda agradecer a la Comisión de Descentralización de este Congreso de la República, por realmente tener la voluntad de dictaminar este proyecto, que como lo ha dicho su presidenta, viene del Ejecutivo.

Son más de 20 años que esta población el Ato Trujillo, viene luchando con la intención de ser reconocido como distrito.

No estamos hablando de cualquier distrito, estamos hablando de 120 000 personas, de todos los distritos de la región La Libertad, sobre todo del ande liberteño, que se agruparon en este nuevo asentamiento humano, que luego se convertiría en centro poblado, y que hoy, por fin, va a cumplir su sueño de ser proclamado distrito por este Congreso de la República.

Más de 22 barrios llenos de gente trabajadora, sencilla, empeñosa, emprendedora, que es parte del desarrollo que ha tenido la ciudad de Trujillo, y que tiene hoy la región La Libertad.

De esa gente sale la capacidad productiva que tiene proyecto Chavimochic también, pero son otras las necesidades que también nos tocará debatir en este Congreso de la República, porque hoy la realidad es que el Alto Trujillo, no tiene servicios básicos, no tiene agua, porque el Ejecutivo no ha sido capaz de destrabar un proyecto tan importante como el Proyecto Chavimochic.

Solo me despido, diciendo, queridos amigos y queridos hermanos, que estoy seguro que de manera unánime, hoy vamos a dar nuestro voto, para que el Alto Trujillo sea una realidad,

y lo que decimos siempre, hoy el arenal se convierte en distrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz, luego el congresista Hamlet Echeverría.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP)..- Gracias, presidente, muy buenas noches.

Y por su intermedio saludo a toda la Representación.

El pueblo de Alto Trujillo, pocas son las oportunidades que tenemos para lo que ha aprobado en este Pleno, significa el nacimiento de un distrito.

Alto Trujillo que queda en la Región La Libertad, pocas son las oportunidades que tenemos para decirle a una comunidad, que el esfuerzo realizado organizadamente, es base fundamental para cumplir objetivos anti expuestos.

Años viene luchando, pero organizándose lo están logrando, pocas son las oportunidades que tenemos para decirle a la nación, a la población, para lograr este anhelo que muchos desean, pero que no todos pueden cumplir.

Colegas, hoy tenemos esta oportunidad para decirle a la población de Alto Trujillo, que es un ejemplo de perseverancia, disciplina, y es *parte sacrificio, a través de los últimos años, se han fortalecido para poder ser declarados distrito.

Colegas, Alto Trujillo se ha tenido fácil ese cariño, ya ellos han vencido cada obstáculo encontrado en el largo procedimiento que significa la descentralización.

Colegas, espero el respaldo de todos ustedes.

Ahorita, toda la población de Alto Trujillo está pendiente y sé que ustedes le van a respaldar, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Gracias, congresista, tiene la palabra el congresista Echeverría, luego, congresista Juan Burgos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD)..- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a toda la Representación Nacional.

El presente proyecto de Ley 2903 tiene por objeto disponer la creación del distrito de Alto Trujillo, en la provincia de Trujillo, del departamento de La Libertad, promovido por el Poder Ejecutivo.

El numeral 7 del artículo 102 de nuestra Carta Constitucional, señala claramente que, el Congreso de la República tiene la atribución de aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

En ese sentido, queda establecido que las competencias en materia de demarcación territorial son compartidas, es decir, corresponde al Poder Ejecutivo proponer la demarcación territorial y el Congreso de la República, aprobarla.

Del mismo modo, el artículo 76 del Reglamento del Congreso, precisa que las iniciativas en demarcación territorial corresponden de manera exclusiva al presidente de la República.

Señores colegas, la creación del distrito de Alto Trujillo ha sido sometida a una consulta vecinal a cargo del sistema electoral, cuyo resultado ha sido favorable, es decir, el pueblo de dicha zona nos exige que sus reclamos sean escuchados y resueltos, conforme debe ser.

Razones por las cuales, es que solicito a toda la Representación Nacional aquí presente, que votemos a favor, por esta iniciativa legislativa que proviene del Poder Ejecutivo y escuchemos las necesidades y los justos reclamos que nos están haciendo nuestros hermanos del norte del país, que en estos momentos se encuentran en las instalaciones y en las afueras del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista, tiene la palabra el congresista Juan Burgos, luego, el congresista Víctor Flores.

El señor BURGOS OLIVEROS.— Muy buenas noches a toda la Representación Nacional, en esta ocasión para pedirle a los representantes del pueblo, su voto, el voto que se va a reflejar en la transformación del arrenal en un futuro distrito, que esperamos que los 120,000 habitantes que tiene este importante centro poblado, representen al final que ya no exista el 2% de la población que no tenga agua y desagüe y que, sobre todo, llegemos al desarrollo, con un buen centro de salud, con un hospital adecuado para este gran centro poblado.

Necesitamos pues, del apoyo de toda la Representación Nacional acá, del Parlamento, para poder lograr la consolidación del sueño anhelado desde hace más de 20 años, porque todos estos habitantes que aspiran a progresar, han sido golpeados por la pandemia del Coronavirus, por el desempleo, por la crisis económica, sin embargo, no dejan de luchar, son emprendedores, se dedican a la empresa de la construcción, sobre todo a la participación vecinal.

Hemos recorrido los 22 barrios que representan este gran centro y necesitamos pues, que el Congreso de la República se apiade y pueda constituir en el gran distrito del Alto Trujillo, que representará el futuro de la provincia de Trujillo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, luego el congresista Carlos Alva.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero dar un saludo muy, muy especial al alcalde de Alto Trujillo que nos está visitando hoy día en la noche, está en la parte superior.

Adelante.

Bueno, sí, un saludo para usted señor alcalde, bienvenido, bienvenido.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor alcalde, reciba el saludo de la Representación Nacional a usted y las personas que lo acompañan.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Asimismo, quiero agradecer, muy, muy de veras a la Comisión de Descentralización por haberse tomado el trabajo, el esfuerzo, el sacrificio de hacer que esto sea realidad.

Hoy en día, en el año 2017 este proyecto fue presentado a este magno Pleno, por Fuerza Popular, en esa época.

Hoy en día estamos viendo realidad, pero no solamente por el esfuerzo de Fuerza Popular, no; este es el esfuerzo conjunto de todas las bancadas. Eso quiero hacer resaltar.

Este proceso de distritalización justamente va a traer al centro poblado de hoy en día y al distrito, mañana: luz, agua, desagüe, pistas, veredas, postas médicas, colegios. Porque ese es el objetivo de ser distrito; el objetivo de ser distrito es salir hacia delante y enfrentar el progreso pero con esfuerzo, con dedicación, con trabajo, como fue aquí Villa El Salvador, por ejemplo, y que hoy en día es un emporio industrial. Eso es lo que queremos para El Alto Trujillo.

Gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva.

El señor ALVA ROJAS (ID).— Saludar a usted, señor presidente del Congreso; agradecer a la presidenta de la Comisión, la congresista Diana Gonzales; agradecer a todos los integrantes de la Comisión, porque esto es un día histórico para la región La Libertad.

Se crea el distrito más grande de la región y del norte del Perú, 120 000 personas viven. Y hoy nosotros, con nuestro voto, vamos a darle esperanza de que ese pueblo de arena se convierta en una gran ciudad planificada con el apoyo. Estoy convencido de ese voto.

Agradecer a ustedes, porque cuando vayan a La Libertad van a conocer a un pueblo emprendedor, un pueblo que ha luchado contra todo y va a ser un gran distrito.

Así que, señor presidente, señora presidenta de la Comisión y todo el Alto Trujillo y todos los congresistas, muchas gracias, porque han hecho realidad, van a hacer realidad un sueño de dar esperanza de mejor calidad de vida a la población de este gran nuevo distrito.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Flavio Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

En realidad yo quiero ir por el lado de que esta aprobación o creación ya del distrito Alto Trujillo, sirva como un antecedente o un puente para que los demás centros poblados que ya tienen su ley declarativa de distritalización, en algunos casos de provincialización, puedan avanzar en base a este modelo o referente.

Sabemos que la Presidencia del Consejo de Ministros es rigurosa en este tema; es decir, aquí se han superado los temas técnicos que obviamente no podían sopesarse, no podían flexibilizarse; y eso está bien, para que no haya conflictos territoriales de límites y otros.

Por eso yo creo que en este momento, más allá de la emoción de ya tener su ley de creación, es bueno también que el Parlamento evalúe los siguientes cosas que puedan venir y el mensaje a la PCM, para que no solamente sea un muro que flanqueara, sino también una entidad que ayude, que asesore, que oriente; y, partir de allí, desde esta experiencia puedan esos centros poblados que precisamente sienten la desconexión o el abandono de las provincias, los distritos del cual todavía son parte, puedan efectivamente generar su propio desarrollo, su propia capacidad gubernativa, sus propios liderazgos, porque solo ellos conocen sus problemas más cercanos en temas de, justamente, seguridad, agua, transporte, de mercados, de pistas y veredas, etcétera.

Por eso, esa invocación, presidente, a través suyo, a la PCM, para que este no sea un lunar, sino que vengan más, que sigan su trabajo de manera seria como lo tienen que hacer y que vengan más distritos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña. Luego, la congresista Susel Paredes.

El señor ACUÑA PERALTA (ID).— Señor presidente, nuevamente para saludarlo, igual a los colegas.

Quisiera resaltar realmente el trabajo que hemos realizado a nivel de Bancada de La Libertad, es un trabajo que hemos apoyado en conjunto y ahí están los resultados. Realmente, acá es compartir los logros, compartir cuanto hemos conseguido cuando se trabaja en conjunto, sin egoísmo, siempre buscando lo mejor para nuestra región. También, agradecer a los que nos antecedieron.

Como todos conocemos, es un proyecto que tiene muchos años para la creación de este distrito, no ha sido fácil. Pero, qué bueno que hoy día, creo que con el voto unánime de todos lo vamos a lograr. Como ustedes ya conocieron, hay 120 mil votos.

Por ello, les hago la broma a mis amigos, ahora todos quieren 120 mil votos, pero lo más importante es continuar con este

esfuerzo, porque ahora el gran reto es que el convertido distrito tenga los servicios básicos, tenga centros de salud, tenga lo que todos anhelamos. De lo contrario, de nada va a servir que sea solo en nombre.

Realmente, una felicitación muy grande a todos los que han intervenido. Como nos antecedieron otros amigos, ahí tenemos el alcalde, todos los representantes de La Libertad, teniendo el voto aprobatorio y por unanimidad.

Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Señor presidente, un joven, Gandhi Calderón Ramírez, poeta de Alto Trujillo, escribió: "Bolongo, cerrito de la poesía, en al celaje de mis sueños mi ventana y del otro lado, la cursa sombra de la tierra levantada. Eres tú alma, espíritu de arena. Bolongo, cerrito de piedras y consonantes" y por esos chicos qué chicos que luchan en medio del reto de ser sicario, de ser asesino o ser, por ejemplo, poeta.

Yo creo que merece decirles, en ese pueblo, en el que yo nunca voy a recibir ningún voto, porque yo no soy de Trujillo, pero aprendí a amar a los chicos de Alto Trujillo que se enfrentan al estigma de ser de un barrio donde hay jóvenes sicarios. Ellos responden ante la violencia, ellos responden ante el estigma, con arte. Hace 10 años que hay chicos poetas en una pequeña escuelita de bajo del cerro Bolongo y en medio del arenal, los profesores de esa escuela han generado una corriente cultural que honra la tradición de Cesar Vallejo.

Por ello, solo quiero decir, estoy muy feliz por esos chicos, que cada tarde se sientan en el cerro al atardecer a escribir sus poemas en el Alto Trujillo.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Yo invitaría a mis colegas de La Libertad..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Gonzales, por favor, un momento.

Congresista Echevarría, adelante.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Gracias, señor presidente.

Mil disculpas, una vez más a la señorita, presidenta de la comisión.

Agradecer a ella, congresista Diana Gonzales, presidenta de la comisión, al alcalde, Nover Cruz, a los dirigentes y a las madres que en su momento derramaron sus lágrimas. Yo sé que ahora van a derramar sus lágrimas de emoción por saber que este sueño se ha cumplido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Dina Gonzales, tiene la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, señor presidente.

Yo invitaría, como decían mis colegas de La Libertad, a subir al cerro Bolongo, como lo hicimos el viernes 11 de noviembre.

Y solo para precisar que como congresistas deberíamos ser los primeros en respetar el principio de neutralidad, aquí no hubo falta de voluntad, lo que hubo fue respeto al principio de neutralidad.

Y, señor presidente, si me lo permite, las persona que sí se merecen ese aplauso son los pobladores de Alto Trujillo, que están ahí presentes, la señora Dalila, la señora Dayana, Milton, todos ellos, ellos sí se merecen ese aplauso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A nuestros amigos pobladores que se encuentran en la galería reciban ustedes el saludo del Congreso de la República, bienvenidos y muchas gracias por estar aquí.

(Aplausos).

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— De esta manera, señor presidente, solicito el voto a favor de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 107 señores congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización referida a la creación del distrito de Alto Trujillo en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra y ha habido 2 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización referida a la creación del distrito de Alto Trujillo en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Gonzales, tiene la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).- Muchas gracias, señor presidente, con la misma asistencia solicito a la exoneración de la segunda votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, se va votar con la misma asistencia la exoneración a segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va declarar el cierre de la votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda

votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización referida a la creación del distrito de Alto Trujillo en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra y ha habido 3 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 284 y 423. Se propone modificar la Ley 30597 a fin de cambiar la denominación de la universidad nacional Diego Quispe Tito. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de noviembre de 2022 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra la congresista Echaíz De Núñez Izaga, Presidenta de la Comisión de Educación hasta por diez minutos.

Adelante, señora congresista.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, señor Presidente, a través suyo, el presente dictamen recoge el estudio y análisis de los proyectos de ley 284-2021 y 423-2021 de la autoría de los congresistas Carlos Zeballos Madariaga y Jhakeline Ugarte Mamani, respectivamente, que proponen el cambio de nombre de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, por el de Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Sobre el particular, la Comisión emitió una recomendación favorable con texto sustitutorio respecto del planteamiento del cambio de denominación de la Universidad Diego Quispe Tito por las siguientes consideraciones.

Revisión del iter procedimental que culminó en la promulgación de la ley 30597, no se advierten argumentos que fundamenten la

omisión de la referencia a una especialidad artística en la nomenclatura de este centro educativo superior.

Ello, a pesar de que su fundación como Escuela de Arte y Oficios en 1926, esta institución ha impartido cursos, seminarios y carreras relacionadas con el arte. Actualmente este claustro, no solamente ofrece cátedras relacionadas al arte en general, sino que este es el único tipo de cátedra de imparte.

Por tanto, esta Comisión acoge esta propuesta, proponiendo un texto sustitutorio que incorpora en el nombre institucional de la referida a su especialidad y a la ubicación geográfica de la misma, de tal manera que esta se denomine Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Tal denominación cuenta con la opinión favorable de la Comisión organizadora de la citada casa superior de estudios y la presente norma responde a una demanda de la propia universidad, la cual permitirá visibilizar la naturaleza artística de la carrera que imparte.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se da inicio al debate, tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos por cinco minutos, como autor del proyecto de ley.

Adelante, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, mediante la Comisión de Educación, a la cual saludamos por todo el trabajo que se ha venido haciendo, se establece escisiones para la ley que cambia la denominación de una Universidad Nacional Diego Quispe Tito que ha sido aprobado por mayoría en la Comisión de Educación, la cual plantea modificar el artículo 1 de la Ley 30597 a fin de modificar la denominación de la Universidad Nacional de Diego Quispe Tito por Universidad Nacional de Arte de Diego Quispe Tito del Cusco.

Dejar, señor presidente, constancia, que nosotros hemos presentado un articulado que no ha sido parte de este dictamen porque ha tenido diferentes opiniones de diferentes instituciones como Minedu, donde nosotros pretendíamos, en ese momento, indicar los requisitos para la adecuación de los profesores universitarios, ya que esto fue antes un instituto, después pasó a ser universidad y nosotros proponíamos que se nos dé una excepción a los docentes ordinarios, a los profesores ordinarios asociados y a los profesores ordinarios auxiliares.

Lamentablemente, por el tema de que hubo opiniones contrarias, no se pueden realizar.

Desde acá quiero dirigirme a cada uno de ellos que han estado esperanzados en que la ley tenga estos articulados que pretendíamos en el proyecto de ley 284, de que vamos a continuar trabajando, vamos a continuar trabajando, porque esto sigue adelante por lograr, porque esto es parte del presupuesto y de lograr de que el Ministerio de Economía pueda designarles presupuesto, porque estos profesores están teniendo anteriormente la misma remuneración cuando estaban como instituto y hoy que son universidad merecen tener también esa remuneración adecuada, como también merecen de que los años de servicio sean considerados dentro de lo que es su trayectoria, porque son universidades de arte.

Y quiero hacer una mención honrosa al arte del Perú, porque nosotros necesitamos más de este tipo de universidades. Hay que darle nosotros esa prestancia, hay que darle esa atención necesaria a este tipo de universidades, porque lo que nosotros tenemos que empezar a difundir es la cultura, el arte, que es lo que en realidad nos falta mucho en este momento. La educación es -como bien lo he dicho en muchas oportunidades- la base y el cimiento para poder ser una mejor nación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katty Ugarte, por cinco minutos, también como autora.

La señora UGARTE MAMANI (BM).- Muchas gracias, señor presidente.

Como representante de la región Cusco, primeramente, quiero enviar un saludo especial al señor José Luis Fernández Salcedo, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; al señor Wilder León Quintana, asesor legal de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; que están presentes el día de hoy, que han venido desde la ciudad imperial para poder observarnos y asimismo estar a nuestro lado la votación que vamos a realizar de este importante proyecto.

Señor presidente, le agradezco por haber agendado esta importante iniciativa legislativa de mi autoría, que propone modificar el artículo 1 de la Ley 30697 para modificar la denominación a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, antiguamente denominada Escuela Superior Autónoma de Bellas

Artes Diego Quispe Tito del Cusco.

Señor presidente y colegas congresistas, la Universidad Nacional Diego Quispe Tito tiene más de 75 años de enseñanza exclusiva del arte y se encuentra ubicada en la ciudad del Cusco. Su nombre obedece a un justo reconocimiento al artista indígena don Diego Quispe Tito, pintor peruano, cusqueño de nacimiento, de origen indígena, perteneciente a una de las más ilustres panacas imperiales, considerado como uno de los miembros destacados y el más insigne representante de la prestigiosa Escuela Cusqueña del siglo XVII, reconocida, admirada y estudiada a nivel mundial.

Señor presidente, la Ley 30597, Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco no refleja la razón de ser de esta casa superior de estudios que es la enseñanza del arte.

Por lo tanto, la actual denominación desnaturaliza la finalidad pública que cumple esta importante institución. En ese sentido, señor presidente y colegas congresistas, esta iniciativa legislativa propone modificar la denominación de Universidad Nacional Diego Quispe Tito, por Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, de tal forma se fortalecerá la identidad de esta casa superior de estudios del arte y se coadyuvará a posesionar la marca Cusco.

Por lo que pido a mis colegas congresistas aprobar por unanimidad esta iniciativa demandada por la población cusqueña.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista Soto, tiene la palabra.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

En efecto, la representación del Cusco respalda este proyecto de ley que tiene por objeto modificar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, por Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Desde su fundación, hace 76 años, como Escuela de Artes y Oficios en 1926, luego Escuela Regional de bellas Artes en 1946, su refundación en 1951, y como Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes del Cusco, con lo cual se le ha otorgado la autonomía y nivel universitario hasta su denominación como universidad en el año 2017.

Esta prestigiosa institución educativa se ha caracterizado por su formación educativa en impartir cursos, seminarios y carreras relacionadas con el arte. Si desde sus orígenes siempre ha tenido esta denominación como Escuela de Artes y Oficios, como Escuela Regional de Bellas Artes, después como Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes.

No entendemos por qué no podría agregarse esa denominación que hoy el Cusco y esta universidad exige a la Representación Nacional.

Precisamente, este proyecto de ley busca que el Parlamento Nacional pueda, a través de una ley, definir la denominación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, agregando –reitero– la palabra Arte.

Por tanto, la denominación final tendría que ser: Universidad Nacional de Arte Diego Tito Quispe del Cusco.

Es por estas consideraciones, presidente, que nosotros solicitamos el respaldo de la votación de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista.

Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

El problema que veo es que la palabra universidad proviene de universitas, que significa universal.

Mucho me acuerdo que Cayetano Heredia, la universidad donde yo me gradué al inicio en mi carrera, el nombre original que tenía era Universidad Peruana de Ciencias Médicas y Aplicadas. Así. Y eso se cambió uno o dos años después por el nombre de Universidad Peruana Cayetano Heredia.

La razón por la que se hizo, es porque llamarla Universidad Peruana de Ciencias Médicas y Aplicadas restaba la posibilidad de que, por ejemplo, diera grados en cosas que no fueran ciencias médicas y aplicadas, como que ocurre hoy en día.

Hoy en día es una universidad que no solamente gradúa especialistas en áreas de la medicina.

Lo mismo ocurre aquí. Me parece que se estaría forzando el sistema a que, de pronto, la Universidad Nacional Diego Quispe

Tito pueda tener programas de ciencia, de medicina, de biología molecular, de astronomía, de astrofísica, de lo que sea además de arte.

La Escuela de Arte podría llamarse Escuela de Arte o Facultad de Arte, pero el nombre universidad no debe estar calificado por una especialidad, porque no se le quita por definición el nombre de universidad.

Quizá haya otras universidades en el Perú que caen en este error, pero eso se puede corregir en otro mecanismo. Ahora, yo estoy hablando de esta universidad.

Me parece importante que esta universidad sea realizada, pero creo que deberíamos meditar que el nombre realmente refleje el carácter universal de una universidad, y no restarle alas a la Universidad Diego Quispe Tito para tener otras especialidades en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, luego la congresista Elizabeth Medina.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, estimado presidente.

En primer lugar, agradezco el debate de este importante proyecto de ley, que busca justamente regular el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, esto con relación al acceso a cargos y períodos de gestión.

Señor presidente, mediante este proyecto de ley lo que nosotros hemos presentado desde un inicio, porque son varios proyectos de ley que se han sumado, y dentro de ellos ha habido un consenso y debate bastante fuerte, es garantizar justamente la reserva de las plazas de origen de los maestros que accedan a un cargo directivo, situación que en los últimos años ha venido afectando a los docentes al terminar su mandato.

Asimismo, señor presidente, lo que también buscamos es garantizar la alternancia, meritocracia y su acceso a las plazas directivas. Que todos los maestros tengan la oportunidad de poder participar en estos cargos.

Nosotros sabemos, presidente, que a nivel nacional son más de 548 mil 621 docentes que, tras la modificatoria de la presente

ley, podrán tener la posibilidad de participar en iguales condiciones.

Sé que muchos de los colegas que tenemos experiencia y hemos sido directores queremos las mismas oportunidades, porque ha sido el maestro que de alguna u otra manera ha venido preparándose con su propio peculio para diferentes especializaciones, doctorados, maestrías.

En ese sentido, presidente, nosotros buscamos el acceso a estos cargos directivos. Esta situación por muchos años ha generado la perpetuidad de algunos directivos, el mal uso de los cargos, la falta de alternancia, la falta de meritocracia.

Por otro lado, estimados colegas, esta iniciativa ha sido aprobada en la Comisión de Educación, por mayoría, tras un arduo debate que casi no hemos podido llegar a una conclusión que nos satisfaga a todos al 100%.

Las exposiciones de funcionarios del Ministerio de Educación, lo cual ha generado un consenso de la parte política, técnica y social...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- A ver, congresista [...?] tema.

La señora PAREDES CASTRO (BM)..- Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la comisión.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP)..- Gracias, presidente.

El proyecto del que hablaba la congresista, está relacionado con otro tema.

Y en relación a la preocupación del congresista Bustamante, quiero hacer notar que la misma reflexión se hizo en la comisión, pero los dirigentes, los promotores de esta iniciativa, los autores del proyecto, y la inquietud de los mismos ciudadanos del Cusco, quisieron que se mantenga el nombre y la especialidad de artes, porque consideran en homenaje a este gran pintor reconocido del Cusco, debe ser siempre una universidad de arte en toda su modalidades.

En ese sentido, y, considerando que, bueno, efectivamente dentro del arte hay muchas especialidades, bien podría llamarse Universidad Nacional "Diego Quispe Tito", incluso, se

observó el de nacional y Cusco, pero se quiso resaltar que esta universidad nacional, tenía su ubicación geográfica en el Cusco. Lo cual no es incompatible con el tema.

En tal razón, ponemos a consideración el proyecto, bueno, a someterlo a votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, mientras estamos marcando asistencia, quiero expresar el saludo de la Mesa Directiva y de la Representación Nacional, a los señores José Luis Fernández Salcedo y Wilder León Quintano, representante de la Universidad Nacional "Diego Quispe Tito", quienes se encuentran en las galerías.

Señores, bienvenidos.

Buenas noches.

(Aplausos).

Continuamos con la votación. Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 103 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la señora presidente de la Comisión de Educación, congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Estando a la votación obtenida y al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento, solicito a usted la exoneración de la segunda votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor, 100 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Congresista López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la deferencia y enviar un saludo al Emblemático Colegio Santa Isabel, un histórico colegio de Huancayo, ya que sus alumnos fueron parte de las tropas en la Guerra del Pacífico y expulsaron a los chilenos de nuestro territorio.

En segundo término, quiero enviar un saludo a la provincia de Huancayo, esta incontrastable ciudad donde hay mucha historia;

en 1813, la Constitución de Cádiz, en lo que ahora es la Plaza de la Constitución, emprendió sus primas delimitaciones, como por ejemplo la delimitación de los poderes. También hay el Cerrito de la Libertad que antes se llamaba el Cerrito de Cullcos, que abolió la esclavitud en ese momento.

Y como decía el gran poeta Zenobio Dagha y el "picaflor de los Andes": Hermanos...

-El orador continúa su intervención en idioma quechua.

(...)

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).- Feliz aniversario, Huancayo ¡Ah jay, ah jay*!

Adelante.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, adelante.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 1298. Se propone modificar el artículo 15 de la Ley 27866, Ley del Trabajo Portuario; referido al pago de remuneraciones y beneficios sociales. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de noviembre de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo, por diez minutos.

Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).- Gracias, señor presidente.

Reiterar, también mis saludos a la hermosa ciudad de Huancayo, que recibió el día de ayer a la primera audiencia descentralizada de la Comisión de Trabajo. En el cual, también estuvo presente la secretaria de la Mesa Directiva de la comisión, la congresista Lucinda Vásquez y hemos estado ahí con el pueblo Huancaíno. Así que, nuestro más grato saludo.

Señor presidente, para pasar a la sustentación del siguiente

dictamen que en la sesión del pasado 11 de octubre, la Comisión de Trabajo y Seguridad aprobó por unanimidad. Vamos a pasar a exponer las razones por las cuales recomendamos su aprobación con el texto sustitutorio, la ley que modifica el artículo 15 de la Ley 27866, Ley del Trabajo Portuario.

En primer lugar, señor presidente, la compensación por tiempo de servicios se configura como un beneficio social de previsión de las contingencias del cese laboral para el trabajador y de promoción del trabajador y su familia. Nuestra legislación contempla distintos regímenes laborales, especiales, los mismos que se justifican en la medida en que la naturaleza de las actividades resulte sustancialmente distintas de las que corresponden al régimen laboral general.

En virtud de esas diferencias, es que en ocasiones se establecen tratamientos diferenciados para los distintos beneficios sociales, por ejemplo, en lugar de hacer pagos o depósitos semestrales para las gratificaciones o la CTS, en algunos regímenes se opta por establecer pagos semanales cancelarios. En el caso de los trabajadores portuarios, el actual artículo 15 de la ley 27866 señala que, los derechos laborales se calculan y abonarán por jornada o por destajo, los pagos se efectúan semanalmente.

Esta forma de pago se originó por la naturaleza de las actividades del trabajador portuario, tendiendo a hacer prestaciones de corta duración. Por ello, el pago de la CTS se encuentra incluido en esas boletas de pagos semanales, otorgándole de esta forma mayor liquidez a los trabajadores.

En esta medida, esta mayor liquidez que podría significar un beneficio inmediato para los trabajadores portuarios, no resulta adecuada la finalidad propia de dicho beneficio social. Esto es una previsión ante el cese laboral, más aún, una fuente de promoción del trabajador y su familia.

Por ello, el proyecto de ley propone que los trabajadores tengan la potestad de decidir si su CTS podría ser también depositada en una cuenta de la institución bancaria de su elección, tal y como ya se realiza en el régimen general e incluso tal y como sucede con los trabajadores pescadores, cuyos contratos suelen ser temporales, discontinuos y sus pagos semanales. Pero, la CTS es depositada en una cuenta especial.

Respecto al carácter intangible e inembargable hasta el límite del 50%, este mismo es concordante con el tratamiento que existe actualmente para el régimen general. Es un proyecto de ley, señor presidente, que resulta favorable para los trabajadores portuarios, pues les brinda una opción de ahorro,

favorece la bancarización de los ingresos y permite retomar el rol social de la CTS y su carácter de beneficio social de previsión. Todas ellas, características señaladas por el Tribunal Constitucional respecto al contenido de la CTS "Lo que ha pretendido el legislador es que este beneficio funcione como una especie de ahorro forzoso que permita cubrir algunas eventualidades frente a la pérdida de trabajo".

Asimismo, señor presidente, señalar que de la revisión de los archivos de los proyectos de ley realizada por la Comisión de Trabajo, se ha verificado que el Proyecto de Ley 3127/2017, presentado en el periodo legislativo 2016-2021, contiene una propuesta similar. Esto es la modificación del artículo 15 de la ley 27866, a fin de permitir que los pagos de la compensación por tiempo de servicios puedan depositarse a las instituciones financieras, bancarias y otras similares que elija el trabajador portuario.

Este proyecto del 2017, recibió la opinión técnica favorable del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, insumos que han servido de referencia para el presente dictamen.

Respecto al análisis costo-beneficio, el proyecto de ley propuesto no irroga gasto al erario nacional, pues establece una nueva modalidad de depósito de la CTS del trabajador portuario a través del depósito en una cuenta de entidad bancaria, financiera, Cajas de ahorro y crédito, cooperativas, dentro del ámbito de supervisión de la SBS, lo que otorga mayor seguridad a los ahorros por contingencia de los trabajadores portuarios y conlleva a un beneficio para él y para su familia. Tampoco genera mayores costos a las empresas, porque no se varía el monto de los beneficios, sino únicamente la modalidad de pago.

Finalmente, señor presidente, conviene indicar que para laborar como trabajador portuario es necesario estar inscrito en el Registro de Trabajadores Portuarios del puerto correspondiente. Para el año 2022, conforme a la información recabada por parte de la Autoridad Portuaria Nacional, se encuentran inscritos en dicho registro 2043 trabajadores portuarios, siendo esta la cantidad aproximada de trabajadores beneficiados con es el siguiente proyecto de ley.

Por lo expuesto, señor presidente y, a través de su intermedio, a toda la Representación Nacional, recomendamos la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Como el dictamen ha sido aprobada por unanimidad cada grupo

parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Bazán Narro. Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente, solicitaría en todo caso podamos ir al voto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, marcar asistencia. Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 99 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que propone modificar el artículo 15 de la Ley 27866, Ley del Trabajo Portuario.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado 92 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias señor presidente, agradecer el voto de la Representación Nacional, y en todo caso pedir la exoneración de la segunda votación, por favor, señor presidente, con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que propone modificar el artículo 15 de la Ley 27866, Ley del Trabajo Portuario.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 86 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Justicia Y Mujer. Proyecto de Ley 2002. Se propone modificar la Ley 28970, Ley que Crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, a fin de disponer la inscripción del deudor alimentario moroso a solicitud de parte. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de noviembre de 2022 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia.

Al respecto la Comisión de la Mujer ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia, adelante congresista.

El señor GONZA CASTILLO (PL).- Gracias, señor presidente, por intermedio suyo saludar a la Representación Nacional.

En efecto, sustentaremos el dictamen del Proyecto de Ley 2002 del Congreso de la República, que propone establecer la inscripción de parte en el registro de deudores alimentarios morosos.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2002, fue aprobado por unanimidad en la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, celebrada el 12 de octubre del

año en curso.

Al respecto es importante precisar que el presente dictamen promueve, establece la inscripción de los obligados alimentarios morosos en el registro de deudores alimentarios a solicitud de parte.

Hay que recalcar, que ya existe este registro y que lo maneja el Poder Judicial, pero muchas veces los encargados de actualizar o hacer el registro respectivo no lo hacen, no lo cumplen.

Entonces, lo que aquí se está promoviendo es que, a solicitud de parte, se pueda inscribir en el Registro de Deudores Morosos a las personas que incumplen con su obligación.

Siendo un proyecto que se ha aprobado por unanimidad y que busca, justamente garantizar los derechos alimentarios de los niños, esta Comisión considera pertinente su aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Vásquez Vela, presidenta de la Comisión de Mujer.

Adelante congresista.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Dictamen recaído en el proyecto de ley 2002-2021 del Congreso de la República, que con texto sustitutorio, propone la ley que modifica la Ley 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, a fin de promover la inscripción del deudor a solicitud de parte de dicho registro.

Señor presidente, señores congresistas, ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Mujer y Familia el proyecto de ley 2002 de 2021 del Congreso de la República, presentado por el grupo parlamentario Avanza País, Partido de Integración Social, a iniciativa de la señora congresista María Jessica Córdova Lobatón, por el que propone la ley que promueve la inscripción de parte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, corresponde señalar que el referido proyecto de ley fue presentado al área de trámite y digitalización de documentos, el 11 de mayo último e ingresó el 16 de mayo de 2022 a la Comisión de Mujer y Familia como segunda comisión dictaminadora y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos como primera Comisión dictaminadora.

En la 18.^a sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia del periodo anual de sesiones 2021-2022 realizada el 27 de junio de 2022 se aprobó por unanimidad, el dictamen recaído en el citado proyecto de ley.

La propuesta legislativa contiene artículo único, en el cual se plantea la incorporación del párrafo 4.6 al artículo 4 de la Ley 28970, ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

La iniciativa legislativa, para su elaboración y posterior dictamen, ha considerado que dentro de la legislación nacional se configura la omisión de la asistencia familiar como un delito punible, tipificado en los artículos 149 y 150 del Código Penal.

Las sanciones incluyen: la pérdida de la libertad, servicio comunitario y/o multa.

Asimismo, existe la Ley 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Por lo que, en este contexto, se propone el cobro de las pensiones alimentarias establecidas en sentencias judiciales, donde existe un alto porcentaje de morosidad alimentaria.

Por otra parte, el Decreto Legislativo 1377, que fortalece la protección integral a niñas, niños y adolescentes, propuso la modificación de los artículos 3, 4 y 7 con el fin de simplificar el proceso administrativo de registro en el REDAM. Asimismo, plantea los mecanismos para el pago de las deudas alimentarias a través de los descuentos de haberes.

Hasta el momento, la propuesta legislativa del Redam no ha logrado desalentar o disminuir las infracciones de alimentos, judicialmente sentenciados, señalando que su procedimiento parental a un juez sobre las infracciones de la obligación de alimentos y registrarlas en la central de riesgos, es ineficiente, el mismo que contribuye al incentivo de pagos oportunos y afecte al derecho de alimentación de niños, niñas y adolescentes.

Según el ranking, registrado en el Poder Judicial, el delito de omisión a la asistencia familiar entre enero y septiembre de 2020, se registran 7425 casos, solo en Lima, esta es seguida por Lambayeque, 2310; Ica, 2060; La Libertad, 1597; Junín, 1531; Lima Norte, 1116; Del Santa, 963; Cajamarca, 890; Puno, 872 y San Martín, 742.

Se propone perfeccionar la Ley 28970 que crea el Registro de Deudores Alimentarios para que, en caso de haber vencido el plazo de tres días, el órgano jurisdiccional competente que

conoce la causa y al no realizar la inscripción en el Redam, esta se realizará a solicitud de parte, con la resolución judicial y copia del anexo 1, solicitud de Declaración de Deudor Alimentario Moroso ingresada ante el órgano jurisdiccional competente.

La Comisión de la Mujer y Familia ratifica su firme compromiso de luchar en defensa de la protección de los derechos del niño, niña y adolescente y el respeto a sus derechos, lo cual se refleja en esta iniciativa legislativa.

Señores congresistas, invoco su voto a favor de esta iniciativa legislativa que contribuirá a la defensa de los derechos irrenunciables de las niñas, niños y adolescentes, sin distinción para asegurar su derecho a la asistencia alimentaria familiar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

El dictamen de la Comisión de Justicia ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Jéssica Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, presidente, por su intermedio, saludo a todos mis colegas congresistas.

El Proyecto de Ley 2002/2021 promueve la inscripción de parte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, tiene como finalidad garantizar el derecho de todo niño, niña y adolescente de recibir una pensión de alimento de manera oportuna para su desarrollo integral, la misma que comprende alimentación, vestido, educación, asistencia médica, psicológica y recreación.

Si bien el Estado con la Ley 28970, creada en el 2007 que establece el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, buscó garantizar este derecho, ahora es urgente realizar cambios normativos para el efectivo cumplimiento del pago de la deuda alimentaria, debido a que en el año 2020 se realizó un comparativo entre el número de personas que han cometido el delito de omisión de asistencia familiar versus el número de deudores alimentarios morosos registrados en el Redam, observándose que de los 2318 casos de personas que ha cometido delito, solamente 193 estaban registrados, es decir solo un 9% de los casos.

Estas cifras denotan negligencia y falta de cumplimiento por los operadores de justicia, ya que en la actualidad son ellos los que deben realizar el trámite de inscripción del deudor alimentario en el Redam.

Al aprobarse esta iniciativa se logrará mayor celeridad para la inscripción de los deudores alimentarios, ya que, si en el plazo de tres días el órgano jurisdiccional no remite la resolución judicial consentida al Redam, esta puede ser ingresada a solicitud de parte. Eso permitirá que la base de datos de los deudores alimentarios esté actualizada y cumpla la función para la que fue creada.

El pago oportuno de la pensión de alimentos garantizará el bienestar de los niños, que para obtener este derecho tienen que pasar por un penoso proceso judicial con el fin de lograr un buen desarrollo integral, físico y psicológico.

Recordemos, colegas, que el ser más importante no es el padre ni la madre sino el niño. Pues de él depende el futuro.

Protejámoslos y cuidémoslos.

Asimismo, presidente, quisiera aprovechar esta oportunidad para saludar a todos los niños y niñas, ya que el 20 de noviembre celebramos el Día Mundial de la Infancia.

Por lo expuesto, pido a la Representación Nacional su apoyo para la aprobación de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

La Comisión de Mujer y Familia se adhiere al dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Solicito, por su intermedio, que se vaya a voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Marcar asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 99 congresistas.

Al voto.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone modificar la Ley 28970 Ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos, a fin de disponer la inscripción del deudor alimentario moroso a solicitud de parte.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 86 votos, cero en contra, cero abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Como esta propuesta es muy importante, solicito que con la misma asistencia, se exonere de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Justicia, se procederá a votar la exoneración de la segunda votación

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 89 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone modificar la Ley 28970 Ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos, a fin de disponer la inscripción del deudor alimentario moroso a solicitud de parte.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 89 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada el proyecto de ley en segunda votación.

Señores congresistas, vamos a entrar al último proyecto de ley que es por unanimidad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, adelante.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Mujer. Proyecto de Ley 1223. Se propone modificar la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

La Junta de Portavoces en sesión del 12 de noviembre del 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Mujer.

Tiene la palabra la congresista Vásquez Vela, presidenta de la comisión.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1223/2021-CR, que propone la modificación de los artículos 15, 16, 22, 33 A y 45, de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

Señor presidente, señores congresistas, ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Mujer y Familia, el Proyecto de Ley 1223-2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social, a iniciativa de la señora congresista María Jessica Córdova Lobatón.

Por el que propone modificar los artículos 15, 16, 22, 23 A, y 45, de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

Corresponde señalar, que el referido proyecto de ley, fue presentado al área de trámite digitalización de documentación, el 31 de enero de 2022, e ingresó el 1 de febrero 2022 a la

Comisión de Mujer y Familia, como única comisión dictaminadora.

En la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2021-2022, realizada el 29 de marzo de 2022, se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el citado proyecto de Ley, siendo presentado el 11 de mayo del presente año, para su consideración por el Pleno del Congreso.

La propuesta legislativa aprobada contiene un artículo único, que modifica los artículos 15, 16, 22, 23-A y 45 de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución y una disposición complementaria final.

El artículo único modifica los artículos relacionados a la denuncia al proceso especial, al objeto y tipos de medidas de protección, ejecución de la medida de protección y responsabilidades sectoriales.

La disposición complementaria final señala que el Poder Ejecutivo adecúa en el plazo de 30 días calendario el Reglamento de la Ley 30364, aprobado por Decreto Supremo 009-2016-MIMP y el Texto Único Ordenado de la Ley aprobada por decreto supremo 004-2020-MIMP.

El dictamen, ha contado con las opiniones favorables del Poder Judicial, con algunas observaciones y del Ministerio Público en la medida que concuerda con la Constitución Política del Perú, el T.U.O de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar y lo regulado en el Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, previsto en la citada Ley.

Según la Organización de las Naciones Unidas, señala que el 35% de mujeres a nivel mundial, ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual perpetrada por persona extraña.

En nuestro país, el INEI, señala que el feminicidio en los últimos cinco años, ha tenido una tendencia creciente entre los años 2015-2019, es decir, por cada 100,000 mujeres ocurrieron tres feminicidios, por cada 10 días.

Según Endes 2020 el 54.8% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero, con tendencia a ser mayor en las residentes del área urbana, 55.3%

en comparación con los residentes del área rural, 52.3%.

Asimismo, el Portal Estadístico del Programa Nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar-Aurora, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señala que, desde enero a diciembre del 2021, atendieron 163,793 casos, en los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional, 136 casos con características de feminicidio y 293 casos con tentativas de feminicidio.

En relación a la atención de denuncias de violencia de género, se requiere una reforma de justicia igualitaria de acceso a la justicia a las víctimas, debiéndose fortalecer a la Policía Nacional del Perú que, según el Inei, el 74.1% de mujeres maltratadas físicamente, acuden a una Comisaría siendo la institución el primer contacto con las víctimas.

A nivel tutelar, los Juzgados de Familia deben garantizar de manera inmediata y oportuna el dictamen de medidas de protección y/o cautelares a las víctimas de violencia.

Estas medidas permitirán sancionar al agresor y prevenir posibles feminicidios en casos de mujeres y prevenir todo tipo de violencia contra algún integrante del grupo familiar.

Por ello, en la propuesta se está considerando un plazo corto, independientemente del nivel de riesgo de la víctima para que garantice su protección inmediata. Las medidas dictadas por el juez, discrecionalmente que tengan como fin garantizar la integridad de la víctima, la mismas que deberán ser ejecutadas por la Policía Nacional del Perú, las cuales minimizan los efectos nocivos de la violencia ejercida por la persona denunciada.

Por ello, la Constitución Política del Perú establece en su primer artículo que, "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". Además, garantiza un conjunto de derechos fundamentales vinculados al derecho de una vida libre de violencia, como el derecho de todas personas a la integridad moral, psíquica y física y bienestar.

Asimismo, como el derecho a la igualdad ante la ley y no discriminación, el derecho a no ser víctima de violencia, moral, psíquica o física, ni sometida a tortura o a tratos inhumanos o humillantes, el derecho al debido proceso, entre otros fundamentales.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como

Convención de Belém do Pará, dio para representar una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar la situación de violencia, siendo un referente para la publicación de la Ley 30364, Ley para prevenir y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Mujer y Familia ratifica su firme compromiso de luchar en defensa de la protección de los derechos de la mujer y los integrantes del grupo familiar y luchar en la defensa de su integridad física, moral, psicológica, estando próximos a conmemorarse el día internacional e eliminación de violencia contra la mujer, el 25 de noviembre.

Señores congresistas, invoco su voto a favor de esta iniciativa legislativa que contribuirá a la defensa de los derechos irrenunciables de todas las mujeres, sin distinción alguna, que sufren maltratos debido a múltiples factores de la convivencia social.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario podrá hacer uso de la palabra por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Yesica Córdova, luego la congresista Ruth Luque.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Señor presidente, el Proyecto de Ley 1223/2021-CR, que propone la modificación de la ley 30364, tiene como objetivo promover una atención oportuna e inmediata de las víctimas de violencia familiar, eliminando los obstáculos que actualmente se presentan en los sectores encargados de sancionar este tipo de violencia.

Este proyecto de ley busca acortar el plazo para la evaluación de los casos denunciados y que las medidas de protección sean ejecutadas de forma inmediata, independientemente del nivel de riesgo. Al aprobarse esta ley, el plazo para atención de los casos desde que se realiza la denuncia hasta que se dictan las medidas de protección no debe exceder las 48 horas, porque solo así se garantiza la oportuna protección a la víctima, evitando la vía crucis que ahora enfrenta luego de sufrir una agresión.

También, algo que quiero resaltar es que, este proyecto prevé que el agresor no pueda acercarse a la víctima bajo ninguna circunstancia, considerando los lugares de esparcimiento u otros donde la víctima realice sus actividades cotidianas. El

agresor debe mantener una distancia idónea que garantice la seguridad e integridad de la víctima.

El Estado debe cumplir con los estándares internacionales de protección de los derechos de la mujer y el grupo familiar, accionar de forma inmediata, frente a los casos de violencia y garantizar que cuenten con las medidas de protección efectivas ante el pedido de resguardo, porque solo así, colegas, las víctimas dejarán de serlo.

De enero a setiembre de este año se registraron 88 casos con características de feminicidios y 163 casos de tentativa de feminicidio; asimismo, en este mismo período los CEM atendieron 977682 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Por eso es importante la aprobación de este proyecto para garantizar el derecho a las mujeres e integrantes del grupo familiar a gozar de una vida libre de violencia en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer al conmemorarse el 25 de noviembre.

Colegas, el Congreso tiene el poder de proteger a las mujeres y al grupo familiar contra la violencia, no más mujeres violentadas, no más feminicidios no más violencia familiar.

Por lo expuesto, pido a la Representación Nacional su apoyo para la aprobación de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Ruth Luque, tiene la palabra, dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Muy concreto, presidente.

Mucho de lo que está modificándose y fortaleciéndose el marco de la Ley 30364 se recoge del reglamento y está bien que se eleve a marco legal, por eso yo respaldé esta iniciativa; sin embargo, sí quiero solicitar a la autora y a la presidenta de la comisión que el artículo 15 que se está proponiendo no sea modificado, por las siguientes razones, porque en el texto original permite que quien denuncie pueda ser cualquier persona, incluso hay un protocolo que permite que la persona incluso no pueda ser identificada, porque precisamente una de las razones que han permitido, muchas veces, conocer los casos de denuncias graves es evitar que se desincentive la presentación de denuncias y lo que se está generando en el predictamen en el artículo 15, se está colocando con el único requisito que el denunciante sea debidamente identificado, y esa afirmación lo que puede en la práctica es desincentivar la

denuncia y hay que colocarnos en varios supuestos, muchas veces las denuncias son realizadas de manera anónima, a veces incluso son realizadas por menores cuando han sufrido situación de agresión por sus padres.

Entonces esta forma de redacción del artículo 15, solicito que no vaya porque puede realmente generar un desincentivo a las denuncias y precisamente no permitir conocer muchas veces las situaciones de denuncias que se cometen; especialmente cuando a veces menores de edad denuncian o a veces se realizan denuncias anónimas por la gravedad del tema o quien es el agresor.

Entonces yo pido que el artículo 15 mantenga el texto original de la Ley 30364 que decía que la denuncia puede ser interpuesta por la persona perjudicada o por cualquier otra en su favor, sin necesidad de tener representación también puede interponerlo la Defensoría del Pueblo, no se requiere firma de letrado, tasa o alguna otra formalidad, ese era el texto original.

Y pido, por esta consideración, que se pueda mantener el mismo texto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

Les recuerdo señores congresistas que conforme a lo leído es un congresista por bancada para proyectos de ley de esta naturaleza.

Adelante, congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente.

El dictamen puesto a debate tiene por objeto promover la eliminación de obstáculos presentados en sectores encargado de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, producido en el ámbito público y privado, colegas hemos visto que la violencia representa una de las brechas sociales con mayor data en la historia de la humanidad.

La ONU Mujeres indica que el 35% de mujeres en el mundo han experimentado alguna vez violencia física, sexual, por parte de su pareja íntima o violencia sexual perpetrada por una persona distinta, una modificatoria que se hizo para atender casos de violencia contra la mujer es el Decreto Legislativo

1470, donde se redujo el plazo para el dictado de medidas de protección a 24 horas, independientemente, del nivel de riesgo de la víctima garantizando mejor su protección, salvo los casos en que el juzgado haya recibido una gran cantidad de informes policiales y víctimas con riesgo severo.

Las cuales, lógicamente deben ser atendidos de forma prioritaria.

Por último, señor presidente, referido a la denuncia de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, se ha incorporado el requisito de que el denunciante debe ser debidamente identificado por la autoridad que recibe la denuncia, guardando la reserva del nombre en los casos establecidos por ley.

Y, cuando obedezca causas razonables no previstas en ellas, mantendrá la reserva y realizará una intervención de oficio, es por cuanto no es un hecho ajeno la existencia de denuncias falsas, por lo que a fin de garantizar el derecho de acción...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Treinta segundos

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Porque a fin de garantizar, el derecho de la acción de quienes son víctimas de estas denuncias falsas, las autoridades competentes deben contar con la identidad de los denunciantes y mantener la reserva en los casos establecidos.

Por lo que mi voto será a favor, del presente predictamen, muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Vásquez Vela, presidente de la Comisión de Mujer.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Pido a la autora de la Ley 1223, que emita su opinión sobre el pedido de supresión o eliminación del artículo 15, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder.

Congresista Jessica Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Hola, ya.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Sí, presidente.

Yo quisiera, y no a solicitud de todos porque ha sido aprobado de forma unánime, en la comisiones.

Entonces, que se vote con el texto que está redactado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Presidente de la comisión, tiene la palabra. Adelante congresista.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Pido que se someta a votación el presente proyecto de ley, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Marcar asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 97 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación 85 votos a favor, cinco en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de la Mujer que modifica la ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 85 congresistas, cinco en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de la Mujer que modifica la ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante congresista.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, pido con la misma asistencia que se vote la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de la Mujer, se va a votar con la misma asistencia la segunda exoneración.

Sí, lo vamos a escribir, sí, por escrito.

Gracias congresista.

Al voto.

—Los señores congresista emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Votación cerrada.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 80 votos a favor, ocho en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de la Mujer que modifica la ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 80 congresistas, ocho en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias, al de la Comisión Permanente, y al de las Comisiones Especiales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2022 - 2023.

Comisión de Economía.

Sale como titular el congresista Bellido Ugarte e ingresa como titular el congresista Cerrón Rojas. Grupo Parlamentario Perú

Libre.

Constitución.

Sale como titular el congresista Valer Pinto. Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Echeverría Rodríguez. Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Ingresa como accesitario el congresista Kamiche Morante. Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Cultura.

Sale como titular el congresista Martínez Talavera. Grupo Parlamentario Acción Popular.

Fiscalización.

Sale como titular el congresista Aragón Carreño e ingresa como titular el congresista Vergara Mendoza. Grupo Parlamentario Acción Popular.

Transportes.

Sale como titular el congresista Bellido Ugarte e ingresa como titular el congresista Cerrón Rojas. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Vivienda.

Ingresa como titular la congresista Juárez Calle. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Sale como titular el congresista Bellido Ugarte e ingresa como titular la congresista Palacios Huamán. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Trabajo.

Sale la congresista Portalatino Ávalos e ingresa el congresista Cerrón Rojas.

Modificaciones del cuadro de la comisión permanente, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023.

Sale como suplente el congresista Zea Choquechambi e ingresa como suplente la congresista Juárez Calle. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Sale como titular la congresista Portalatino Ávalos. Grupo

Parlamentario Perú Libre.

Sale como suplente e ingresa como titular el congresista Cruz Mamani. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificaciones del Cuadro de las Comisiones Especiales, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

Comisión Especial Multisectorial a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Sale el congresista Sánchez Palomino e ingresa la congresista Luque Ibarra. Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023; al Cuadro de las Comisiones Especiales, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 y la Comisión Especial Multisectorial a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada.

Señores, se suspende la sesión.

—A las 21 horas y 02 minutos, se suspende la sesión.